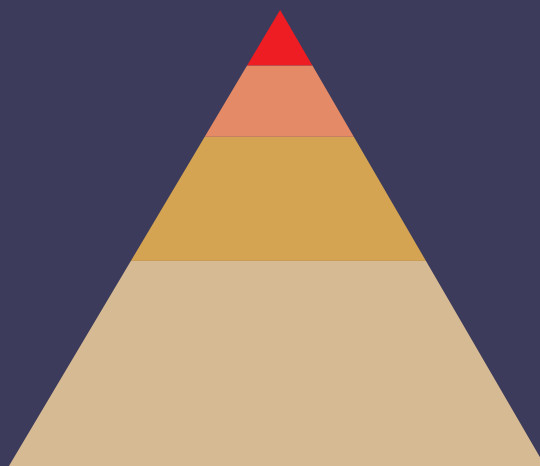


Concentración del ingreso y desigualdad en América Latina

El caso argentino



Juan Pablo Jiménez y Darío Rossignolo | ENERO 2019



Concentración del ingreso y desigualdad según registros tributarios en América Latina: el caso de la Argentina¹

Todo empezó con el chiste que decía:

Lo tuyo es mío y lo mío es mío....

“Pato trabaja en una carnicería”, Moris

Juan Pablo Jiménez y Darío Rossignolo²

1. Introducción

La evolución de la desigualdad en la distribución del ingreso en América Latina en el período 2002-2015 ha observado una importante reducción, pero con distintas velocidades y en períodos bien marcados. En primer lugar, los primeros años de la década de 2000 evidencian un significativo, inédito y robusto decrecimiento de la desigualdad, si se compara con los años 90 (López Calva y Lustig, 2010; Gasparini et al, 2011; CEPAL, 2014, Amarante y Jiménez, 2015). Sin embargo, estimaciones más recientes dan cuenta de una creciente desaceleración en la tendencia de reducción de la desigualdad a partir del 2008 (Gasparini, Cruces y Tornarolli, 2016; CEPAL, 2016).

Entre 2002 y 2008, el promedio simple de la región se redujo a un ritmo del 1.5% anual y entre 2008 y 2014 la reducción fue del 0.7% anual. Entre 2014 y 2016 la desigualdad promedio se redujo apenas un 0.4% al año (CEPAL, 2018). En el caso de Argentina, se observa también que la desigualdad, medida a través del índice de Gini, ha evidenciado un comportamiento decreciente en el período 2002-2015, desacelerándose marcadamente a partir de 2009-2010.

Más allá de esta evolución, resulta relevante preguntarse cuán confiables son las estimaciones tradicionales de distribución del ingreso personal, que se basan en las encuestas de hogares. Un cuestionamiento habitual sobre las encuestas de hogares estriba en el hecho de que ésta no registra los “verdaderos” ingresos de la población. En particular, es el decil de ingresos más elevados (que inclusive en la información proveniente de las encuestas de hogares es el que presenta mayor varianza entre sus ingresos) el que se encuentra subestimado. Es decir que esta forma de calcular la desigualdad no refleja de manera adecuada los ingresos de las familias con mayor renta, pudiendo subestimar el grado de concentración del ingreso.

Es por esta razón que resulta de suma relevancia analizar la participación en el ingreso de los tramos de renta elevada, que no son captados adecuadamente por las encuestas, y que concentran el 1% o el 0,1% de los ingresos más altos. Este sector ha sido el objeto de análisis de una serie de estudios en los países avanzados, que han tenido su correlato en algunas

¹ Se agradecen los comentarios de Verónica Amarante, Luis Beccaria, Simone Cecchini, Oscar Cetrángolo, Juan Carlos Gómez Sabaini, Michael Hanni, Xavier Mancero, Luis Méndez Lobos, Noel Pérez, Andrea Podestá, Jesús Rodríguez, Ignacio Ruelas y Jurgen Weller a una versión preliminar de este artículo.

² Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y Universidad de Buenos Aires (UBA) respectivamente. Las opiniones acá vertidas no representan a sus respectivas instituciones y son de exclusiva responsabilidad de los autores.

investigaciones realizadas en América Latina, y que utilizan para su cálculo la información proveniente de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Personal.

En este trabajo, se presentarán los resultados de los trabajos más recientes sobre la temática, y se particularizará el análisis para el caso de Argentina, utilizando datos provenientes de las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias. Los resultados muestran que la concentración del ingreso mostró un patrón decreciente en la primera mitad del período analizado (2004-2008), para luego permanecer aproximadamente constante en el período 2010-2015, si bien con algunas oscilaciones.

Debe efectuarse en este punto una aclaración importante. En función del período analizado (2004 a 2015) este trabajo ha requerido la utilización de información estadística (datos de Cuentas Nacionales, una Cuenta del Ingreso armonizada) y registral (en este caso las declaraciones juradas de los impuestos) que resulta escasa, incompleta, inconsistente o aún inexistente. Con lo cual los resultados alcanzados deben considerarse como lineamientos orientativos para aportar a la discusión sobre la ausencia de este tipo de información en América Latina, tomarse con sumo cuidado.

Una de las recomendaciones del trabajo estriba en enfatizar la importancia de fortalecer el conocimiento sobre la participación de los tramos de ingresos más elevados en la distribución de la renta, lo que ha avanzado de manera sustancial en los países avanzados y es poco conocido para la mayoría de los países de América Latina.

Para ello el presente documento se estructura como sigue. En primer lugar se presentará una sección sobre desigualdad en los ingresos en AL y en Argentina.

Luego, en segundo lugar, se presentarán un panorama del debate actual sobre las principales limitaciones de las mediciones tradicionales de la desigualdad y los posibles caminos para complementarlas. Después se expondrán los antecedentes de la literatura para este tipo de estudios, teniendo en cuenta las cuestiones conceptuales teóricas y limitaciones que conllevan este tipo de análisis. En cuarto lugar se presentarán algunos resultados de estimaciones realizadas, con énfasis en los países de América Latina, presentando posteriormente los resultados de cálculos realizados para el caso argentino. La sexta sección presenta las principales conclusiones del artículo.

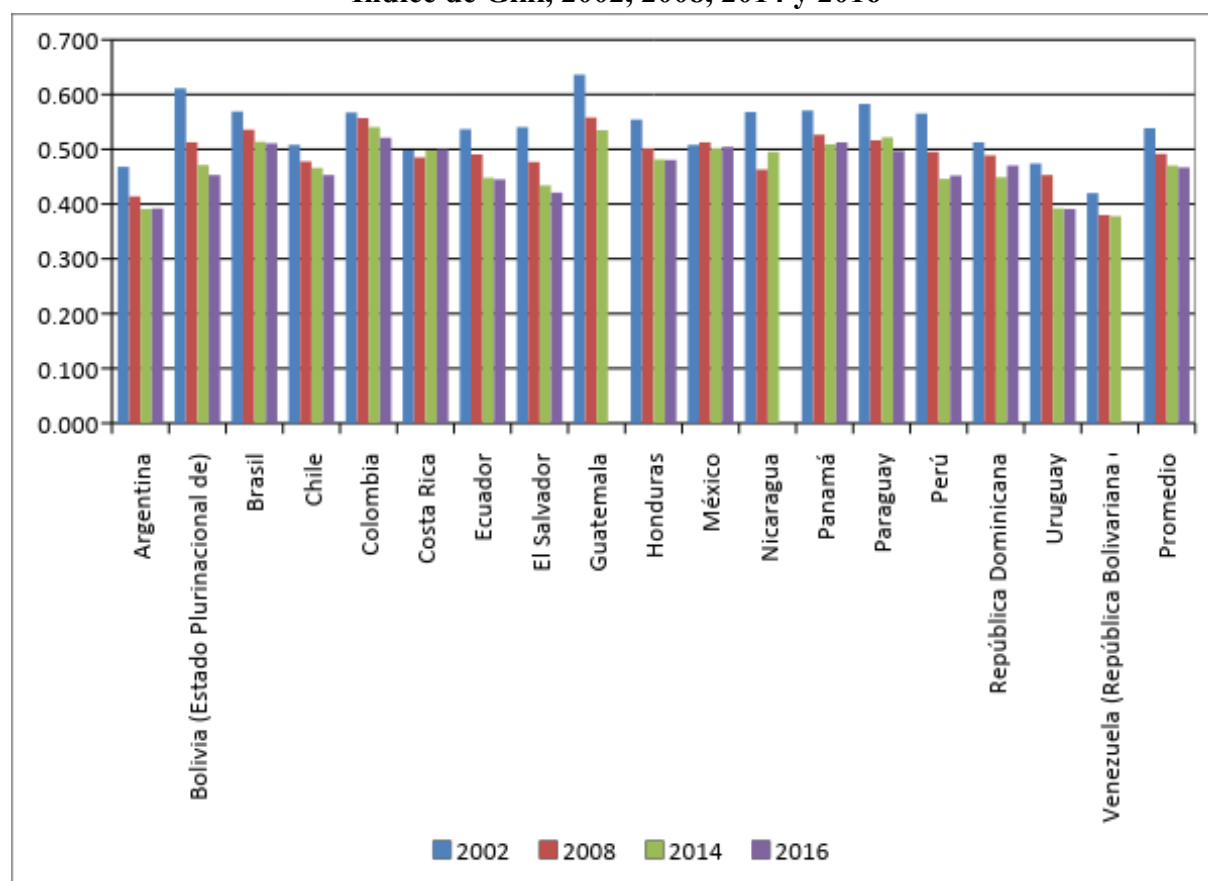
2. Desigualdad del ingreso en América Latina y en Argentina

La última década ha traído importantes cambios en las tendencias distributivas a nivel mundial. Mientras que los países de Europa, Estados Unidos y China continuaron con su tendencia creciente a la desigualdad, los de América Latina y el Sudeste Asiático revirtieron su tendencia anterior al crecimiento y comienzan a mostrar descensos en los índices de Gini (Atkinson, 2015; CEPAL, 2016), aún cuando en términos internacionales se mantiene la posición de América Latina y el Caribe como la región más desigual del mundo.

Los cambios en los indicadores de desigualdad de la región han ocurrido de manera gradual y son apenas perceptibles en las variaciones interanuales, pero resultan evidentes al comparar períodos más largos. Si consideramos el período 2000-2016, en todos los países considerados se evidencian mejoras distributivas, reflejadas en la disminución del índice de Gini (gráfico

1), fenómeno que se explica en parte por el incremento -en varios países de la región- de la participación del quintil más pobre en los ingresos totales de la economía y la menor participación del quintil de mayores ingresos. Esta reciente tendencia a la baja es estadísticamente significativa y tuvo lugar en un contexto de crecimiento económico sostenido y reducción de la pobreza a nivel regional³.

Gráfico 1
América Latina (18 países). Evolución de la desigualdad del ingreso.
Índice de Gini, 2002, 2008, 2014 y 2016



Fuente: elaboración sobre la base del Panorama Social 2018 (Cepal)

Por su parte, la trayectoria de la desigualdad regional antes mencionada fue más pronunciada entre 2002 y 2008, período en que varios países muestran caídas en los índices relevantes superiores a las exhibidas en los años anteriores. No obstante, como se resalta en CEPAL (2018) y se observa en el gráfico 1, los datos de los últimos años muestran un enlentecimiento en la tendencia de reducción de la desigualdad. Entre 2002 y 2008, el promedio simple de la región se redujo a un ritmo del 1.5% anual y entre 2008 y 2014 la reducción fue del 0.7 anual. Entre 2014 y 2016 la desigualdad promedio se redujo apenas un 0.4% al año.

La principal fuente de recursos de los hogares son los ingresos laborales, cuya distribución ha progresado de forma muy similar a la del total de ingresos (Amarante y Jimenez, 2015). En efecto, la correlación simple entre las variaciones de ambas variables es de 0,89 en el período

³En efecto, según Lustig et al (2013) el descenso de la desigualdad explica cerca de un tercio de la caída de la extrema pobreza en la región durante el período estudiado.

2002-2012 y de 0,93 en el período 2008-2012 (CEPAL, 2013), período en que, como se mencionó, se ha observado una caída más pronunciada de la desigualdad a nivel regional⁴.

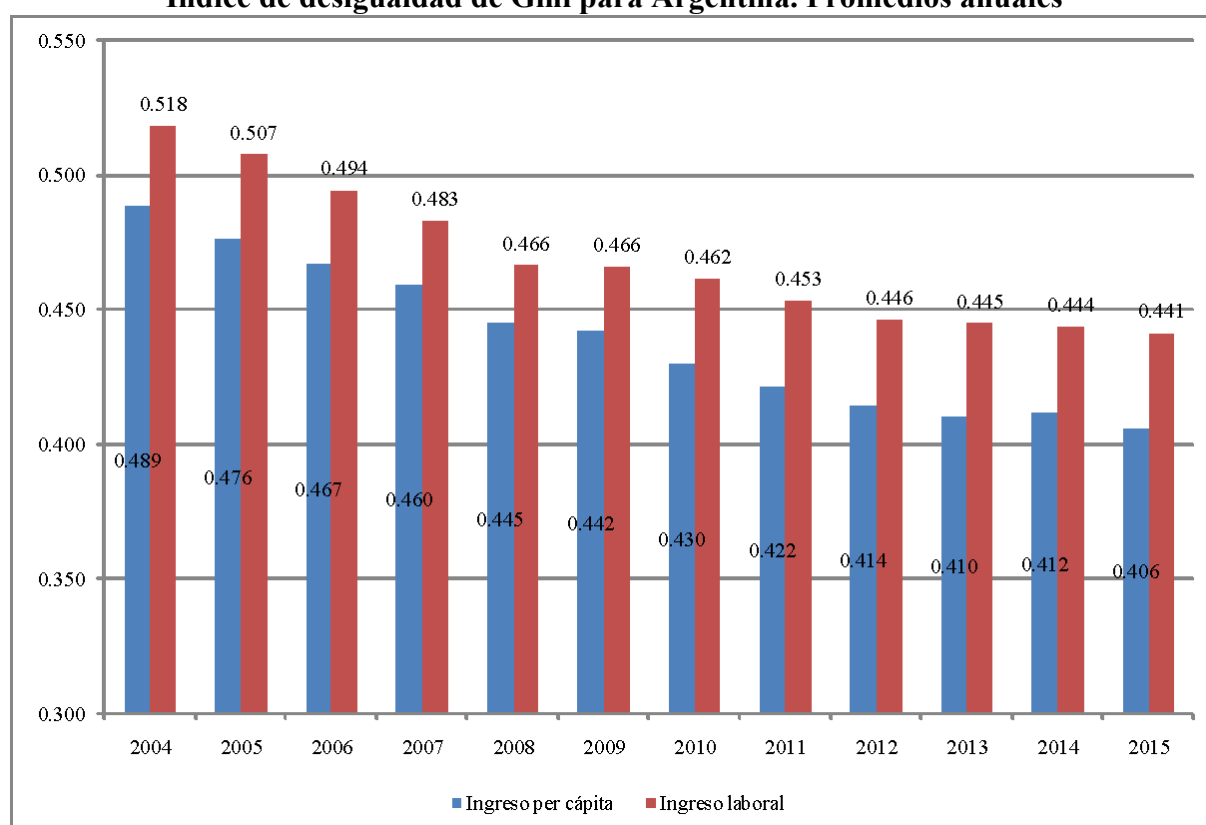
El comportamiento del ingreso laboral refleja el menor diferencial entre el salario de los trabajadores de mayor y menor calificación. En esta línea, varios estudios señalan que uno de los factores preponderantes de la mejora en la distribución del ingreso es el descenso en los retornos provenientes de la educación. Este hecho encuentra distintas interpretaciones en la literatura, las que no son mutuamente excluyentes (Lustig et al, 2013); un descenso en la demanda relativa por trabajadores calificados junto con un crecimiento en la oferta relativa de trabajadores calificados (ver López-Calva y Lustig, 2010; Azevedo et al, 2013); incrementos en los salarios mínimos junto con aumentos en las tasas de sindicalización que benefician a los trabajadores de menor calificación; la desaceleración de la demanda relativa de trabajo calificado en la última década, debido a que el auge de los precios de los productos básicos habría favorecido la demanda de fuerza laboral no calificada e impulsado a la baja la prima salarial por educación (ver Gasparini et al, 2011; De la Torre et al, 2012); un desajuste entre la demanda y oferta por habilidades; y el empeoramiento de la calidad de la educación terciaria, como consecuencia del incremento en su cobertura (Lustig et al, 2013)⁵.

En el caso de Argentina, cabe hacer notar que la desigualdad medida a través del índice de Gini ha evidenciado un comportamiento decreciente; sin embargo la caída en la desigualdad se desacelera marcadamente a partir de 2009-2010, y siendo en general más elevada para el caso de los ingresos laborales. La misma alcanza un valor promedio para el Gini de ingresos totales de 0,44 para los ingresos laborales y de 0,41 para los totales. Esta diferencia es probablemente explicada por la ampliación de los programas de transferencia monetaria y, en mayor medida, por incremento en la cobertura del beneficio previsional asociado a la moratoria jubilatoria iniciada en 2004 como a la mejora relativa de los haberes (Beccaria y Maurizio, 2017). Es importante destacar que el indicador de bienestar es en este caso el ingreso per cápita familiar.

⁴En el Panorama Social 2011 (Cepal, 2012), se menciona que la principal causa de la disminución de la pobreza y la desigualdad ha sido, en primer lugar, el incremento en los ingresos laborales y, en segundo, el aumento de las transferencias públicas hacia los sectores más vulnerables. El ingreso por adulto aparece como el principal factor impulsor de la mejora distributiva. En diez países (de 15 analizados) el ingreso laboral tuvo un papel preponderante en la reducción de la desigualdad, incluso en algunos de ellos (como Colombia, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Venezuela), la variación de los ingresos laborales explica el 90% o más de la del ingreso total por adulto. En cinco países los ingresos no laborales (jubilaciones pensiones, subsidios, programas de transferencias, ingresos de capital, etc) contribuyó en un 50% o más a la reducción de la desigualdad (Chile, Ecuador, Paraguay, República Dominicana y Uruguay). En Argentina un 55% se explica por cambios en los ingresos laborales y el 45% restante por los no laborales.

⁵ La diversidad de experiencias nacionales y sus especificidades, así como los múltiples factores que podrían afectar los resultados distributivos, hacen muy difícil encontrar una explicación única. No se deben olvidar además los factores vinculados con la dinámica política, en la medida en que el fortalecimiento de las democracias regionales y en algunos casos las orientaciones de los gobiernos, parecen haber contribuido al fortalecimiento de las instituciones laborales y de las políticas redistributivas (ver Lustig y McLeod, 2009; Cornia, 2010; Robertson, 2012), de hecho en Lustig et al (2013) se hace mención a las mayores y más progresivas transferencias de gobierno como una de las causas más importantes del declive en la desigualdad.

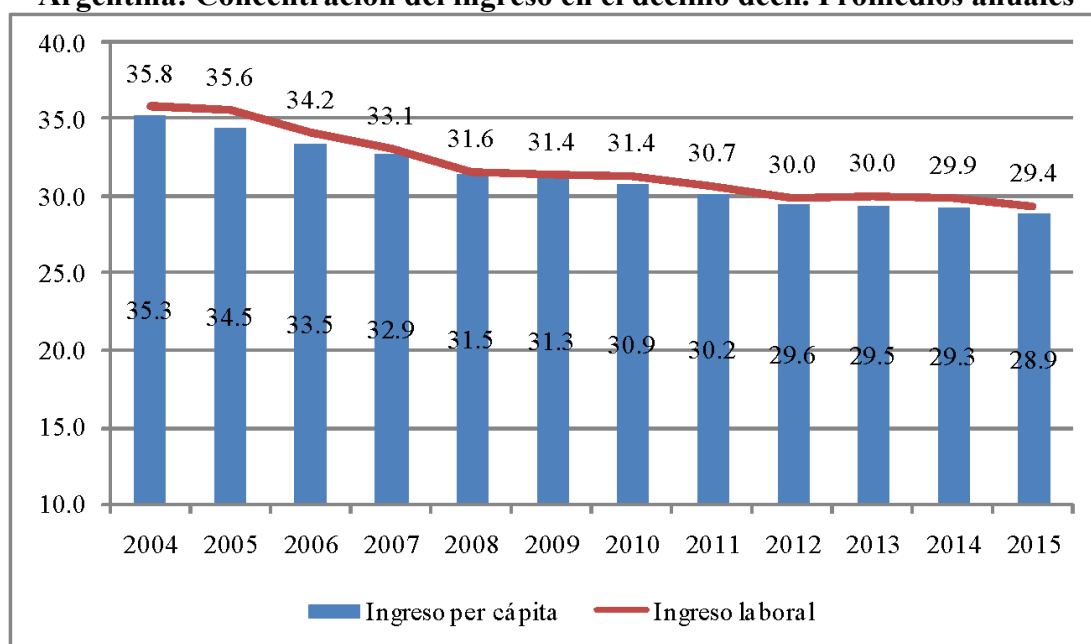
Gráfico 2
Índice de desigualdad de Gini para Argentina. Promedios anuales



Fuente: Elaboración propia en base a SEDLAC.

La concentración de los ingresos en el decil más rico, en promedios anuales, exhibe un comportamiento aproximadamente similar al expuesto para el caso del Gini. Es decir que la concentración de los ingresos del decil 10 exhibe una pendiente decreciente hasta 2009-2010, y luego, si bien la concentración continúa en ligero descenso entre extremos, la disminución se desacelera marcadamente inclusive mostrando patrones de ascensos y descensos cíclicos. Sin embargo, el decrecimiento observado a partir de 2007 se desacelera en 2011. El último decil concentra el 25,9% del total de ingresos de la encuesta mientras que en el caso de los ingresos laborales el decil más rico concentra el 29,4% del total.

Gráfico 3
Argentina: Concentración del ingreso en el décimo decil. Promedios anuales



Fuente: Elaboración propia en base a SEDLAC

3. Acerca de las limitaciones en las mediciones tradicionales de desigualdad

En las últimas décadas, la literatura acerca de la desigualdad económica y sus diferentes formas de medición se ha desarrollado enormemente y puede decirse que existe hoy un relativo acuerdo sobre la relevancia de la temática así como sobre los indicadores para reflejar el fenómeno. Sin embargo, este acuerdo no está libre de controversias o cuestionamientos, que abarcan aspectos tales como los indicadores utilizados, las variables consideradas y las fuentes de datos sobre las que se realizan las estimaciones (Amarante y Jiménez, 2015).

Con el objetivo de disponer de un panorama más completo de la situación, avances y dificultades que se enfrentan, a continuación se desarrollan brevemente estos aspectos.

3.1 Los conceptos subyacentes y los indicadores utilizados

La amplísima mayoría de los estudios actuales sobre desigualdad hacen referencia a su concepto relativo. No obstante, hay dos maneras de aproximarse al estudio de la desigualdad. Una hace referencia a las brechas de ingresos en términos absolutos, y suele denominarse desigualdad absoluta. La otra se denomina desigualdad relativa y se refiere a la relación entre los ingresos de los hogares y el ingreso medio de la economía: si todos los ingresos se incrementan en una misma proporción, la desigualdad no cambia. La desigualdad absoluta, mientras tanto, permanecerá invariable solamente si los ingresos de los hogares varían en el mismo monto (no proporción), lo cual es una condición sumamente exigente. Claramente, resulta mucho más probable que se produzcan incrementos en la desigualdad cuando se está considerando la desigualdad absoluta. En la opción por una u otra visión, no hay una que sea teóricamente correcta o mejor, sino que ambas son aceptables y la elección es finalmente valorativa (Ravallion, 2004; Atkinson y Brandolini, 2004).

Los indicadores utilizados reflejarán este concepto subyacente: así, pueden calcularse índices de Gini absolutos o relativos, o indicadores que reflejan una posición entre medio de estos dos extremos, los llamados índices intermedios (ver Del Río y Alonso, 2007; Azpitarte y Alonso, 2012). Recientemente se ha propuesto una variante de los ratios entre deciles, el ratio entre la participación del 10% más rico de hogares y el 40% más pobre (ver Palma, 2006 y 2011; Cobham y Sumner, 2013), en base al argumento de que los ingresos del 50% restante de la distribución, es decir, de la parte central, son muy estables. Esto conduce a que los cambios distributivos queden determinados por los extremos, que se reflejaría mejor en un ratio de este tipo.

Más allá de este tipo de controversias, el desarrollo de este enfoque permite contar actualmente con un conjunto consensuado y riguroso de indicadores para sintetizar la distribución del ingreso, aún cuando estos indicadores se ven limitados por la disponibilidad y calidad de la información con la que se cuenta, para analizar resultados distributivos.

3.2 Las variables consideradas y la fuente de datos

Otro importante debate respecto a los estudios distributivos actuales se relaciona con las variables consideradas, lo que se vincula directamente con las fuentes principales de datos. En términos generales, los estudios distributivos suelen centrarse en la distribución del ingreso o del consumo. En América Latina, la tradición ha sido el análisis del ingreso, que es la variable usualmente recolectada en las encuestas de hogares de la región. No obstante, si se comparan los indicadores de desigualdad del ingreso y del consumo en América Latina, se muestra que, consistentemente con la evidencia existente para otros países, el ingreso se distribuye en forma más inequitativa que el consumo en la región (CEPAL, 2014b).

Tanto el ingreso como el consumo reflejan flujos de recursos, y ello entraña diversas limitaciones. Es por ello que se sugiere que la riqueza es probablemente un mejor indicador del acceso a recursos que tienen los hogares, variable de “stock” que es a su vez generadora de flujos de ingresos y que incluye la consideración de los activos financieros y no financieros que pueden transarse en el mercado.

La riqueza es también un poderoso medio de transmisión intergeneracional, a través de las herencias. Los países en desarrollo han realizado importantes esfuerzos por cuantificar la desigualdad en términos de riqueza, a partir de información de registros tributarios o de encuestas especiales donde se releva tenencia de activos y deudas (encuestas financieras). Este tipo de encuestas, llamadas encuestas de “finanzas de las familias”, relevan información sobre activos acumulados y deudas de los hogares, además de ingresos y gastos. Ejemplos de relativa larga data de estas encuestas son la Survey of Consumer Finance (SCF) realizada en Estados Unidos o la Encuesta Financiera de las Familias (EFF) en el caso de España. El diseño de estas encuestas suele incluir la sobrerrepresentación (oversampling) de los hogares de mayores ingresos. Más aún, en muchas experiencias internacionales este procedimiento se ha realizado con ayuda de las autoridades tributarias que proporcionan información de la renta de los contribuyentes lo que permite construir, respetando el secreto estadístico, un marco muestral más preciso de los hogares con mayores ingresos. Con este tipo de información es posible analizar la distribución de la riqueza y su concentración, yendo más allá de la desigualdad de ingresos o consumo. Cabe señalar que, en los países para los que existe

información, los estudios señalan que la distribución de la riqueza es considerablemente más desigual que la de los ingresos (Davies y Shorrocks, 2000; Davies et al, 2008; FMI, 2013).

En América Latina, estos relevamientos están poco extendidos: los países que los han llevado a cabo son Chile, Colombia y Uruguay. Avanzar hacia la recolección de información sobre riqueza en la región es por tanto una agenda pendiente, que puede contribuir en gran medida a la discusión sobre la factibilidad y márgenes para implementar políticas tributarias con mayor grado de progresividad, incluyendo la consideración de la imposición al capital y a las herencias.

Otra importante limitación para el análisis de la desigualdad desde una perspectiva más amplia es la escasez de datos de panel de largo alcance, que permitan observar la trayectoria de los individuos y los hogares a lo largo de un período suficientemente largo de tiempo, es decir realizar estudios de movilidad intra o intergeneracional. En el primer caso se analizan los movimientos considerando dos momentos del tiempo de la vida del individuo, mientras que en el segundo se consideran los movimientos entre generaciones (padres e hijos).

Para estos análisis, es deseable disponer de información longitudinal. Los datos de panel disponibles en la región son escasos, y en la mayoría de los casos resultan de paneles rotatorios de las encuestas de hogares, que se observan por un número reducido de rondas o se recogen no sistemáticamente⁶. Ejemplos de este tipo de información son las encuestas de panel rotatorio de Argentina, Chile, México, Brasil, Venezuela y Perú (ver Amarante, 2014). Este tipo de datos es útil para analizar movilidad laboral, pero no es adecuado para estudios de mecanismos de transmisión intergeneracional. En esta área entonces se presenta un desafío importante orientado a mejorar la investigación y la información disponible de manera de analizar los mecanismos de transmisión de la desigualdad en la región.

A pesar de no disponer de información sistemática y continua sobre riqueza, ni tampoco información de tipo longitudinal para analizar trayectorias, la región sí dispone de este tipo de información en relación con el ingreso de los hogares, y su calidad ha mejorado en las últimas décadas.

Sin embargo, no puede desconocerse que las encuestas de hogares, principal fuente de información para su estimación en conjunto con la de la desigualdad en la distribución del ingreso, presentan algunas limitaciones en su captación. Probablemente el obstáculo más importante son los problemas para capturar adecuadamente los ingresos de la parte alta de la distribución, vale decir, de los más ricos. Esto puede ser producto del truncamiento, al no incluirse los hogares más ricos en el relevamiento, de la sub-declaración de ingresos o simplemente porque tienen una propensión mayor que los ciudadanos normales a no participar de las encuestas. En cualquier caso, el resultado es que los altos ingresos se encuentran subestimados en las encuestas de hogares, y esto afecta las medidas de desigualdad del ingreso. Desafortunadamente, no hay una solución satisfactoria para resolver estos problemas. Un intento por mejorar la estimación del ingreso de los hogares es el ajuste entre los datos de las encuestas de hogares y los del Sistema de Cuentas Nacionales.

⁶Diversos estudios sobre movilidad en la región han intentado resolver esta limitación a través de otras aproximaciones metodológicas. Una síntesis de la evidencia sobre la temática en la región puede encontrarse en Azevedo y Bouillon (2009).

4. Desigualdad y concentración del ingreso: algunas consideraciones metodológicas

En esta sección se presentarán algunas consideraciones metodológicas necesarias para el cálculo de la concentración de los altos ingresos, tanto a través del empleo de información proveniente de encuestas de hogares como de información proveniente de los registros tributarios, ya sea en términos de datos tabulados como de microdatos.

4.1. Las metodologías empleadas para el ajuste de la información de las encuestas

Una característica típica de las encuestas de hogares es el hecho de que ésta no registra los “verdaderos” ingresos de la población. Este fenómeno puede dividirse en tres partes: la falta de respuesta, parcial o total, a la encuesta; la subdeclaración de ingresos, y la subcaptación de perceptores.

En el primero de los casos, para corregir por falta de respuesta es usual corregir mediante procedimientos de imputación de ingresos no declarados, estableciendo simulaciones de ingresos a partir de determinados parámetros de los hogares; estos ajustes se llevan a cabo en los relevamientos más recientes de las mencionadas encuestas. Algunos relevamientos más recientes efectúan ajustes a los ingresos por lo que se denomina “renta imputada de la vivienda”, o del “consumo de bienes durables” (los hogares propietarios de vivienda no necesitan arrendar y pueden utilizar ese ingreso con otros fines)

En cuanto al segundo, lo imprescindible del ajuste se hace visible cuando, comparando los niveles de Cuentas Nacionales con los totales de las encuestas, se verifica que la subdeclaración es muy diferente según la fuente de ingreso de los perceptores. Si la misma fuera proporcional al ingreso real para todos los individuos, la distribución del bienestar y la incidencia tributaria no se vería afectada.

Para llevar a cabo este ajuste, el procedimiento habitual es efectuar una corrección por subdeclaración a partir de la información de Cuentas Nacionales, proyectando la estructura del Ingreso Disponible (cuenta del Ingreso Nacional) por factores (asalariados, cuentapropistas, empleadores, capitalistas, jubilados y otros) a los datos de las encuestas.

El tercer caso corresponde a la subcaptación de perceptores. Las encuestas no captan a los individuos con más altos niveles de ingresos. Este problema es verificable aún después de corregir por subdeclaración de ingresos; a partir de las comparaciones entre los ingresos gravados que surgen de los datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta, y las simulaciones de ingresos gravados a partir de aplicar el ajuste por subdeclaración anteriormente mencionado, se advierte que surgen grandes diferencias.

Las encuestas fallan, en consecuencia, en captar los ingresos de los perceptores de renta más elevados. En particular, el decil de ingresos más elevados (que inclusive en la información de las encuestas de hogares es el que presenta mayor varianza entre sus ingresos) es el que se encuentra subcaptado.

Es por esta razón que resulta de suma relevancia analizar la evolución de la participación en el ingreso de los tramos de renta elevada, que no son captados adecuadamente por el decil de ingresos más altos de las encuestas, sino que concentran el 1%, o el 0,1% de los ingresos más altos. Este sector, denominado “súper ricos”, ha sido el objeto de análisis de una serie de estudios llevados a cabo en los países avanzados y que han tenido su correlato en algunas

investigaciones realizadas en América Latina. Esta serie de trabajos analiza la evolución de la concentración del ingreso de los tramos más elevados a partir de la información proveniente de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta.

4.2. La utilización de los registros tributarios para el cálculo de los ingresos elevados

Los trabajos que enfatizan los efectos de la concentración de los ingresos sobre el bienestar de la sociedad se vinculan en forma muy directa con los problemas de la equidad y la justicia distributiva. En este marco, los estudios sobre la distribución de los individuos de altos ingresos ha renacido, de un tiempo a esta parte, en el interés de los investigadores. En particular, se ha existido un marcado esfuerzo en revitalizar los estudios sobre la distribución de los ingresos más elevados utilizando información de las declaraciones juradas del impuesto sobre la Renta personal, que habían sido dejados de lado ante el surgimiento de las investigaciones llevadas a cabo con los microdatos provenientes de encuestas de hogares.

Los mismos comienzan siguiendo las fuentes y métodos tradicionales utilizados en el trabajo pionero de Kuznets (1953) sobre la participación de los ingresos más elevados en Estados Unidos. Los mismos fueron continuados por la sucesión de estudios que han avanzado en la construcción de las participaciones de los ingresos más elevados a lo largo del tiempo (abarcando gran parte del siglo veinte y los inicios del siglo XXI) en más de veinte países. Estos trabajos han sido compilados en varias publicaciones recientes, las más importantes de las cuales están reunidas en las publicaciones de Atkinson y Piketty (2007, 2010). Cabe consignar que la información sobre ingresos permite, siempre de acuerdo a las características legislativas de cada país, discriminar el ingreso según su fuente, lo que habilita para analizar los cambios en la composición de los ingresos (asalariados, renta del capital, cuenta propia, empleadores, etc.) de los tramos más elevados.

4.2.1. Metodología empleada y limitaciones

El valor agregado de contar con información tributaria para analizar los ingresos radica en el hecho de que una buena cantidad de países han publicado, de manera sistemática y regular, tabulaciones basadas en las declaraciones juradas del impuesto a la renta. Estas tabulaciones presentan los ingresos declarados segmentados por tramos de ingresos antes de impuestos, divididos por fuente de ingreso según el caso, e informando las deducciones que reducen el impuesto determinado.

Sin embargo, la utilización de esta información encierra tres problemas de índole metodológica al momento de intentar calcular las participaciones de los tramos superiores en el ingreso total. Los dos primeros se relacionan con controles totales de consistencia; el primero consiste en la necesidad de relacionar el número de personas declarantes de impuestos con algún control para poder determinar cuánto representan los que han declarado impuestos en relación con el total. El segundo, entretanto, busca determinar, una vez definido el ingreso disponible, el nivel de ingreso de control que será considerado como denominador del ingreso de los tramos de ingresos más altos en la estimación.

El tercer problema radica en el hecho de que, dado que los ingresos están presentados por tramos, y como no se dispone de la base de datos de las declaraciones juradas, se requiere una metodología de interpolación para construir la distribución continua asociada a los ingresos

presentados, siendo la más utilizada la interpolación de Pareto. A continuación se explicitarán estas cuestiones con un mayor grado de detalle.

4.2.2. Control total por población

Para calcular el universo de contribuyentes totales (declarantes potenciales), lo que permitirá analizar cuánto representan los que declararon en el impuesto a la Renta sobre el total, debe tenerse en cuenta en primer lugar la unidad contribuyente del impuesto. En algunos países (Canadá, Nueva Zelanda, Reino Unido desde 1990), la unidad contribuyente es el individuo (*individual filing*), lo que determina que el control total natural sea la población adulta, definida como los residentes totales de una determinada edad o por encima de ella.

En consecuencia, el porcentaje que concentra el percentil de ingresos más altos estará midiendo los ingresos concentrados por los individuos adultos. En otros países, la unidad contribuyente es la familia (Reino Unido antes de 1990), siendo definida ésta como un matrimonio conviviente con hijos, o un adulto con hijos. El control total utilizado en este caso por Atkinson es el número total de personas de por lo menos 15 años neto del número de mujeres casadas.

En Estados Unidos las mujeres casadas pueden llenar declaraciones juradas en forma individual, aunque la proporción es reducida. En Argentina, también el sistema apunta hacia *individual filing*, aunque se considera un sistema mixto, dado que existen activos comunes cuyas rentas las concentra el esposo.

Los efectos de utilizar la unidad individual en detrimento de la unidad familia dependerán de la distribución de ingresos conjunta. Saez y Veall (2005), en el caso de Canadá, computan las participaciones de los salarios más altos tanto para el caso de *individual filing* como para *jointfiling* desde 1982. Encuentran que los ingresos top individuales superan a los ingresos familiares en un 5%.

4.2.3. Control total de ingresos

El objetivo es relacionar los ingresos declarados en la información tributaria ("numerador" para calcular la concentración del ingreso en los tramos más elevados) con un control total comparable para el total de la población ("denominador"). Dado que se utilizan diferentes enfoques, debe analizarse con cuidado cada caso en particular para poder habilitar a una comparación entre distintos países a lo largo del tiempo.

Una aproximación parte del ingreso declarado y le adiciona el ingreso de los no declarantes (Atkinson, 2005) para el Reino Unido, y Piketty y Saez, 2003, para Estados Unidos). Este enfoque tiene la particularidad de tomar la definición de ingreso que surge de la legislación, y las estimaciones consecuentes cambiarán con las variaciones de la legislación (por ejemplo, la inclusión, en determinado momento, de las ganancias de capital en la base imponible del impuesto a la Renta)

La idea es estimar el ingreso total que habría sido declarado si todos hubieran declarado impuestos, tanto para el caso de los impuestos autodeclarados como en el caso de los impuestos de asalariados cuyas declaraciones juradas son realizadas por sus empleadores.

Un segundo enfoque parte de un control externo total, como los datos de ingresos provenientes de las Cuentas Nacionales (Piketty, 2003, para Francia; Saez and Veall, 2005, para Canadá). Esta metodología apunta a ajustar la información impositiva de manera

homogénea, corrigiendo por ejemplo por ingresos faltantes, pero subsisten diferencias significativas entre los conceptos de ingreso de ambas fuentes. De acuerdo con lo explicitado anteriormente, la misma es conceptualmente asimilable a la metodología empleada para ajustar los datos de las Encuestas de Hogares.

Los siguientes son los pasos necesarios para vincular los ingresos de Cuentas Nacionales con los provenientes de las declaraciones juradas del impuesto a la Renta. La metodología arranca desde el ingreso personal, corrigiendo por los ingresos no provenientes de los hogares (incluye los fondos de pensión) y las contribuciones y aportes a la seguridad social tanto por parte de los empleadores como de los asalariados.

Ingreso Personal (PI)

menos	Ingresos no provenientes de hogares (instituciones sin fines de lucro)
igual a	Total Ingresos familiares
menos	Items no incluidos en la base imponible (por ejemplo, pagos de seguridad social de empleadores y aportes de empleados (para algunos países, renta imputada de la vivienda, transferencias no gravadas)
igual a	Total Ingresos familiares imponibles declarados
menos	Ingresos gravados no declarados por declarantes
menos	Ingresos gravados de los no declarantes
igual a	Total ingresos declarados de los declarantes

Atkinson (2007) compara los dos métodos para el caso del Reino Unido; el ingreso total estimado por el primer método, mediante la estimación del ingreso de los no declarantes es inferior en un 10% a la estimación por el segundo método para la primera parte del siglo veinte, e inferior en 15% para la segunda.

Adicionalmente, para una parte importante de los estudios, la definición de ingreso utilizada para presentar las tabulaciones varía a lo largo del tiempo, con lo cual deben hacerse correcciones con el fin de homogeneizar los resultados. Las correcciones mencionadas incluyen, por ejemplo, los cambios en la presentación de la información de ingresos antes de deducciones a ingresos después de deducciones, lo que se puede corregir de encontrarse disponible la información sobre deducciones por tramos de ingresos, asumiendo que no hay reordenamiento entre los contribuyentes antes y después de las mismas⁷

4.2.4. El método de interpolación de Pareto

Los datos de declaraciones juradas de impuestos están presentados en forma de tabulaciones por tramos de ingresos, en donde los tramos no coinciden, en general, con los tramos de ingresos objeto del análisis (por ejemplo el 1% más rico). Es necesario interpolar para establecer valores para calcular los porcentajes de ingresos que concentran estos sectores.

La ley de Pareto para ingresos elevados está dada por la siguiente función de distribución acumulativa para el ingreso y , donde k y α son parámetros dados, y α es el denominado parámetro de Pareto.

$$1 - F(y) = (k/y)^\alpha \quad (k > 0, \alpha > 1)$$

La correspondiente función de densidad está dada por

⁷ Muchos estudios analizan adicionalmente los cambios ante la inclusión o no de ganancias de capital.

$$f(y) = \alpha k^\alpha / y^{(1+\alpha)}$$

La propiedad clave de las distribuciones de Pareto es que el ratio de ingreso medio $y^*(y)$ de individuos con ingreso mayor que y y y no depende del tramo de ingreso y (es constante)

$$y^*(y) = \left[\int_{z>y} z f(z) dz \right] / \left[\int_{z>y} f(z) dz \right] = \left[\int_{z>y} dz / z^\alpha \right] / \left[\int_{z>y} dz / z^{(1+\alpha)} \right] = \alpha y / (\alpha - 1)$$

Con $y^*(y)/y = \beta$, con $\beta = \alpha/(\alpha - 1)$, siendo β la inversa del coeficiente de Pareto, que es el utilizado en estos estudios por ser intuitivamente más comprensible.

En consecuencia, si $\beta = 2$, el ingreso promedio de individuos con ingreso superior a \$100,000 es \$200,000 y el ingreso promedio de individuos con ingreso superior a \$1 millón es \$2 millones. Un valor de β más elevado implica una “cola” más ancha en la distribución, lo cual significa mayor proporción de ingresos concentrados en los tramos superiores. Para Estados Unidos, el coeficiente crece de 1,69 en 1976 a 2,89 en 2007 implicando un incremento en la participación del percentil de mayores ingresos de 7,9% a 18,9%. En Francia, entretanto, el coeficiente se ha mantenido estable a lo largo del tiempo entre 1,65 y 1,75, implicando que la concentración del percentil superior se ha mantenido constante entre 7,5% y 8,5%.

En Argentina, los valores del coeficiente son superiores a 2,5 hasta principios de los años 50, luego decrecen a valores inferiores a 1,8 hacia inicios de la década de 1970, para luego volver a crecer hacia valores cercanos a 2,5 a principios de la década de 2000.

Según Atkinson, Piketty y Saez (2011), el coeficiente β varía entre 1,5 y 3; los valores comprendidos entre 1,5 y 1,8 expresan baja desigualdad (donde el top 1% concentra entre el 5 y el 10% del ingreso), mientras que valores superiores a 2,5 indican elevada desigualdad (el percentil más alto concentra entre el 15 y el 20% del total de la renta).

4.2.5. La evaluación de la desigualdad

El indicador más utilizado en las comparaciones es el denominado índice de Gini. Mide el área que se encuentra por debajo de la curva de Lorenz; es decir, entre el gráfico de ésta y la línea de perfecta desigualdad; dicho de otro modo, el Gini compara las áreas por encima y por debajo de la curva. Los valores extremos para este índice de desigualdad son uno, para perfecta desigualdad, y cero, para la perfecta igualdad.

El índice de Gini depende, sin embargo, del orden de los individuos en la distribución, cambiando de acuerdo a la diferencia de rango entre ellos, a la vez de establecer que una transferencia de una persona rica a otra pobre de la distribución tiene mucho mayor efecto en la caída del indicador si ésta se realiza entre individuos más próximos a la media de la distribución que si éstos estuviesen más alejados de la misma, y por ende, más próximos a los extremos.

La medición convencional efectuada a través del índice de Gini debe corregirse para captar a estos tramos de la distribución, dado que este índice, por construcción, otorga mayor peso relativo a las transferencias operadas en la parte central de la distribución. A esto se suma el hecho, ya mencionado, de que en las encuestas de hogares se suele subestimar considerablemente la proporción de ingresos más altos.

Atkinson (2007) desarrolló una fórmula mediante la cual se corrige el índice de Gini convencional para tomar en cuenta la proporción de los individuos con ingresos más altos, a

los que considera numéricamente infinitesimales. Si el parámetro S se define como la participación en el ingreso de los individuos con más altos ingresos (por ejemplo, el 1 por ciento superior) y G^* como el Gini del resto de la población (por ejemplo, el 99 por ciento inferior), se puede demostrar que el Gini total “real” o corregido es igual a $G^*(1 - S) + S$.

4.3. Limitaciones

Esta metodología, según reconocen los autores, no está exenta de limitaciones. La primera es que pone énfasis sólo en los tramos de ingresos superiores, y no analiza la evolución del resto de la distribución. Como fuera expresado, a diferencia del índice de Gini, por ejemplo, que evalúa en mayor proporción a los sectores medios, este análisis sólo hace referencia a los tramos de ingresos más elevados.

La segunda de las limitaciones es que considera ingresos antes de impuestos, con lo cual ignora posibles reordenamientos que podrían resultar de la acción de la política fiscal. Adicionalmente, la construcción de la información proveniente de las declaraciones juradas de impuestos a partir de consolidar un control total por ingresos tampoco considera reordenamientos. Se asume que el caso en que la información estuviera presentada en valores netos de deducciones, el acrecentamiento del ingreso que devendría de volver a incorporar en las rentas los montos deducidos no genera un reordenamiento en los individuos según su ingreso.

En tercer lugar, la definición de ingreso y la unidad de observación pueden variar entre distintos países, y aún dentro de un mismo país por los cambios en la legislación, si es que éstos hubieren existido. Tanto en el caso de la unidad contribuyente, que ya fuera mencionado, como la incorporación dentro de la base imponible de determinadas rentas que inicialmente no hubieren estado gravadas, o, a la inversa, el establecimiento de una exención sobre determinadas rentas genera heterogeneidades que impactan fuertemente en la comparación a realizar entre distintos países.

Adicionalmente, la utilización de información proveniente de ingresos declarados están sujetas a controversia debido a que la información impositiva está recolectada como parte de un proceso administrativo que difiere de las necesidades de los estudios de esta característica, teniendo en cuenta definición de ingresos, unidad contribuyente, etc.

En cuarta instancia, y tal vez la crítica más importante, las estimaciones pueden estar sesgadas debido a la evasión o elusión impositiva. Aquellos que declaran impuestos tienen incentivos, sobre todo los de ingresos más elevados, a no revelar la totalidad de sus ingresos con el fin de reducir su obligación tributaria.

Por ejemplo, los perceptores de salarios elevados podrían tener incentivos a que su remuneración fuera en forma de opciones. No existe una metodología homogénea de incorporación de los montos evadidos o eludidos en la información de ingresos declarados, con lo cual esto puede generar distorsiones de relevancia a la hora de comparar distintos países a lo largo del tiempo. Sobre este particular pueden estar afectando de manera muy significativa grados de incumplimiento tributario diferenciales a lo largo de los distintos países, como así también las amnistías tributarias afectan a la evolución de las participaciones de las rentas elevadas.

5.Resultados de la utilización de datos impositivos

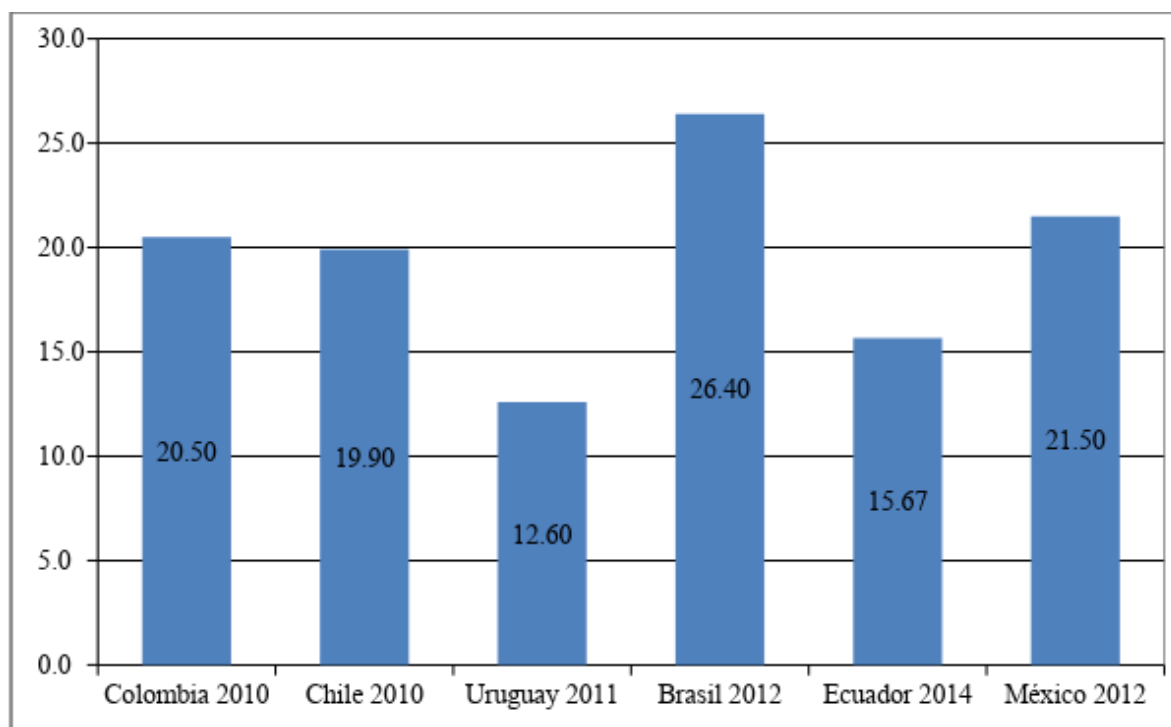
En esta sección se sintetizarán resultados de los estudios realizados para el caso de América Latina. En segundo lugar, se pasará a describir la metodología y los resultados de la utilización de los datos de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta.

5.1.Antecedentes empíricos de la literatura especializada

Los antecedentes de esta literatura para América Latina, si bien con varias diferencias metodológicas, se encuentran en las contribuciones de Alvaredo (2010) para Argentina utilizando datos agregados de declaraciones juradas del IRPF, clasificadas por tramos de ingresos. Entre los estudios realizados empleando microdatos de las declaraciones juradas se encuentra Burdín et. al. (2013) para Uruguay, mientras que Alvaredo y Londoño (2013), para Colombia, y López et. al. (2013), Fairfield y Jorratt (2014) y Friedman y Hofman (2013) para Chile, emplean en forma combinada ambas fuentes de información. Pueden citarse también a Campos Vázquez et. al. (2014) para México, Medeiros et. al. (2014) para Brasil y Rossignolo et. al. (2016) para Ecuador.

El gráfico 4 muestra las participaciones del 1% más rico en los países mencionados, estimados en los trabajos de referencia. Pueden verse participaciones superiores al 25% del ingreso en el caso de Brasil, o alrededor al 20% en Colombia, Chile y México⁸, que si se compara con otras regiones del mundo confirma a los países de la región entre los más desiguales y concentrados del planeta

Gráfico 4
Argentina: Participación en el ingreso total del 1% de ingresos más elevados



⁸ El gráfico es a los fines ilustrativos, ya que las importantes diferencias metodológicas en la construcción de estos resultados limitan la posibilidad de comparación.

Fuente: Rossignolo et. al (2016). Nota: en el gráfico sólo se presentan los resultados de los estudios realizados utilizando como fuente de información los microdatos de las declaraciones juradas de los impuestos en forma exclusiva o combinada con los tabulados de las mismas

5.2. Resultados actualizados para Argentina

En este apartado se presentan los resultados del cálculo de la desigualdad en la concentración del ingreso tomando como datos las tabulaciones de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta personal en Argentina. y su interacción con las estimaciones sobre la distribución del ingreso.

5.2.1. El cálculo de las concentraciones de altos ingresos a partir de los tabulados de las declaraciones juradas del impuesto a la Renta

Como fuera expresado, Alvaredo (2010) realiza estimaciones para el caso de Argentina. La serie construida, a partir de la información disponible de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos), y se refieren al período 1997-2004.

Alvaredo (2010) señala que Argentina ha estado tradicionalmente identificada como una de las economías con menor desigualdad relativa a los demás países de Latinoamérica, pese a sus recurrentes crisis macroeconómicas, y ostenta un mayor grado de igualdad en la distribución del ingreso que Chile, México y Brasil.

En este trabajo se siguió una metodología asimilable a la empleada en la mencionada investigación de Alvaredo (2007, 2010), actualizada para el período 2004-2015 (última tabulación publicada al momento de cierre de este informe por AFIP) y empleando la información de Cuentas Nacionales a partir del recálculo del año base de 1993 a 2004, lo que determina que los resultados de este trabajo no puedan compararse con los mencionados antecedentes de la literatura..

A través de los datos agregados de las tabulaciones de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta de personas naturales, se pudo disponer de la información correspondiente al 1%, 0,5% y 0,1% de ingresos más elevados de la población.

5.2.2. La participación de los altos ingresos

Se procedió en consecuencia a aplicar la metodología de interpolación de Pareto sobre la información tabulada de las declaraciones juradas del Impuesto a la Renta Personal, para los períodos 2004 a 2015. La construcción de los tramos de altos ingresos se realizó tomando como población objetivo al número total de potenciales perceptores en la población (adultos de 20 años y mayores).

El ingreso está definido como ingreso anterior a la intervención pública por parte de los impuestos. En primer lugar, se calculó el Impuesto a la Renta aportado por los contribuyentes. La composición del ingreso incluido en las declaraciones juradas comprende a todas las rentas informadas⁹. Los porcentajes de altos ingresos (1%; 0,5% y 0,1%) se calcularon a partir de

⁹ Esto incluye a los salarios e ingresos laborales, pensiones, cuentapropistas o patrones, ingresos empresariales, dividendos, intereses y renta del capital.

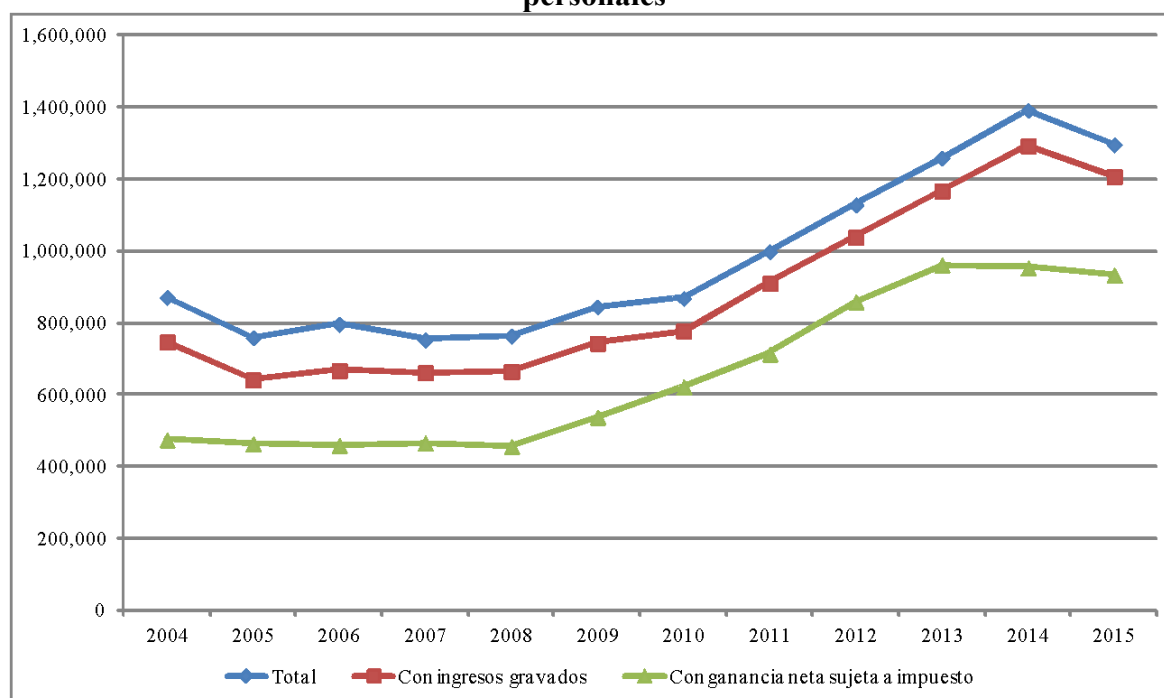
dividir el total de los ingresos acumulados por cada tramo por un ingreso total de control, que surge de las cuentas nacionales¹⁰.

En este trabajo, se construyó el ingreso total de referencia a partir de armar un ingreso de control con datos de Cuentas Nacionales y a partir de la información del INDEC. Este ingreso de control, así conformado, constituye el "denominador" con el cual comparar los ingresos que concentra cada uno de los tramos poblacionales de ingreso elevado (1%; 0,5% y 0,1%), en lo sucesivo, los "numeradores".

Como fuera expuesto, en este trabajo se presentan estimaciones consistentes con la metodología presentada en Alvaredo (2010) utilizando la información más reciente disponible. Esto implica el hecho de que, dado que no pudo disponerse de la información de los microdatos de las declaraciones juradas del impuesto a la Renta, la estimación alternativa consistió en utilizar los datos por tramos de ingresos declarados, provenientes de las propias declaraciones juradas, cuyas tabulaciones fueron publicadas por la Administración Federal de Ingresos Públicos en el período fiscal 2004-2015.

En el gráfico 5 se presenta la evolución de las declaraciones juradas para el período analizado. Puede verse que el número de presentaciones crece marcadamente a partir de 2008, tanto las totales como las que poseen ingresos gravados y ganancia neta sujeta a impuesto.

Gráfico5
Argentina: Evolución de las declaraciones juradas del impuesto a las Ganancias personales



Fuente: Elaboración propia en base a AFIP

Es importante destacar que los resultados aquí presentados no son estrictamente comparables con los que fueran expuestos en el caso de Alvaredo (2010) dado que los mismos, si bien comparten la metodología, las mismas parten de datos diferentes puesto que este trabajo utiliza la nueva estimación del PBI que surge de las Cuentas Nacionales recalculadas con el

¹⁰Atkinson et. al. (2011) propone dos métodos para computar el ingreso total. Para más detalle sobre sus alcances y metodología ver Gómez Sabaini y Rossignolo (2014).

año base 2004 en lugar del año 1993 (lo cual arroja valores levemente superiores para el PBI nominal).

Asimismo, las nuevas proyecciones poblacionales realizadas por el INDEC, una definición algo más restrictiva del ingreso disponible de referencia y la inexistencia de una serie completa de la Cuenta de Generación del Ingreso de las Cuentas Nacionales llevan a efectuar el análisis comparativo de los resultados con suma cautela.

El impuesto a la Renta en Argentina es individual, por lo cual las unidades tributarias definidas en el estudio (es decir, el universo de contribuyentes potencialmente obligados a tributar) se aproxima mediante el número de personas de 20 años o más. El ingreso es el ingreso bruto antes de deducciones e incluye todos los ítems de ingresos reportados en las declaraciones juradas: salarios y pensiones, empleo por cuenta propia, ingreso de los empleadores, dividendos, intereses y renta de la inversión, excluyendo las ganancias de capital. Esta serie se basa en interpolaciones censales realizadas por el INDEC y se muestran en el Cuadro 1.

Con el fin de relacionar el total de ingresos reportados en las tabulaciones con un ingreso de referencia comparable, se construyó la serie del ingreso personal disponible a partir de reconstruir la información de las Cuentas Nacionales con año base 2004, siguiendo la metodología presentada en Santiere, Gómez Sabaini y Rossignolo (2000). La información reunida en el recálculo de las Cuentas Nacionales permitió realizar una detallada enumeración de los conceptos que forman parte del Ingreso Disponible y de aquellos que deben excluirse en su estimación. Se inicia con el valor del PBI a precios de mercado y se suman y restan conceptos hasta arribar al Ingreso Neto Disponible del sector Familias. Ese procedimiento llevó los valores del PBI de cada período (2004-2015) al Ingreso Disponible, reduciendo la segunda cifra a valores que oscilan entre el 55% y el 59% de la primera.

La inclusión de conceptos en esta clase de estimaciones está sujeta a algún grado de controversia. En este trabajo el criterio es especialmente restrictivo. Los rubros de mayor importancia excluidos del Ingreso Neto Disponible son: los Impuestos Indirectos, las Amortizaciones del Capital Fijo (se asume que representan un 8% del PBI), los Impuestos Directos, el Excedente de Explotación no distribuido¹¹, los Servicios de Intermediación Financiera, el Servicio de la Vivienda imputado y el Ingreso Neto de Factores del Exterior¹². Por supuesto, al flujo de ingresos se sumaron las transferencias que benefician al sector Familias, dentro de las cuales las Jubilaciones y Pensiones y las Asignaciones Familiares representan la mayor parte¹³.

El ingreso disponible per cápita promedio a valores constantes se presenta en el gráfico 17 (en el cuadro 5 se muestran los valores), en donde se compara el mismo con la evolución del PBI

¹¹El excedente no distribuido se estimó a partir de información de la Cuenta de Generación del Ingreso, del INDEC. Sin embargo, dado que la misma contenía estimaciones hasta el año 2007 para el PBI base 1993, y a partir de 2016, para el PBI base 2004, fue necesario extrapolar los niveles de ingreso por fuente de ambas estimaciones. En consecuencia, para la participación de los asalariados se utilizó la tasa de crecimiento de la masa salarial formal reportada en el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) mientras que para las ganancias empresariales se empleó la tasa de crecimiento de la Ganancia Neta Imponible reportada en las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias de Sociedades, informado por AFIP.

¹² Para la estimación del ingreso neto de factores del exterior se utilizó la información del Balance de Pagos (INDEC).

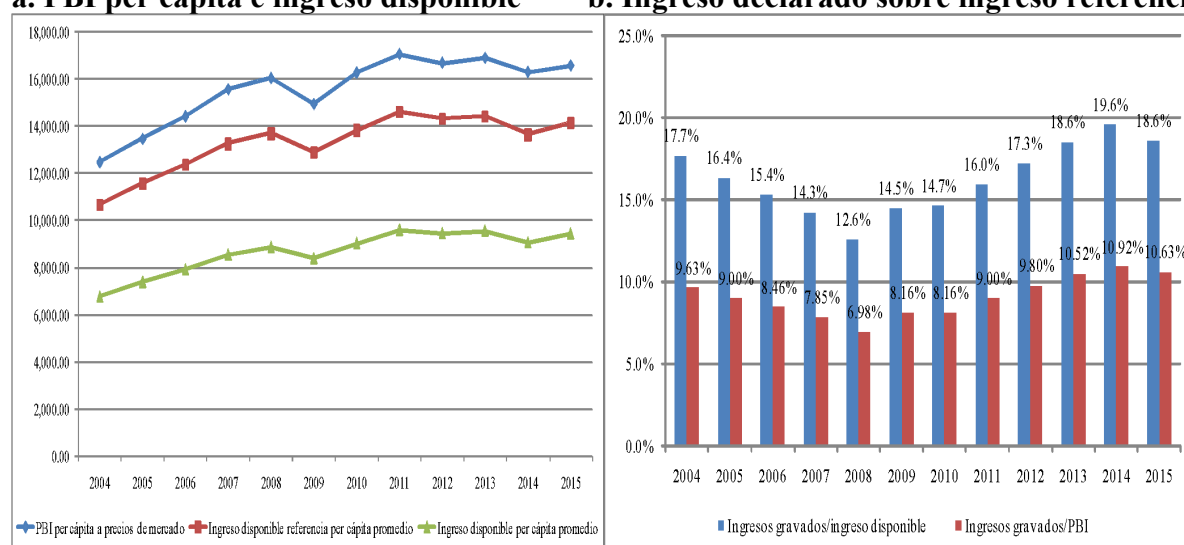
¹³La metodología detallada puede solicitarse a los autores.

por habitante y del ingreso promedio de referencia, es decir, aquel que considera sólo al universo de unidades tributarias consideradas (individuos mayores de 19 años). En el mismo se advierte un comportamiento creciente hasta 2008, una caída en 2009 y un comportamiento estable a partir de 2010.

Adicionalmente puede apreciarse en el gráfico 6 la proporción del ingreso declarado en la información tributaria ("numerador") como porcentaje del ingreso disponible de referencia ("denominador"). Este comportamiento inicialmente decreciente y luego relativamente estable, junto con la correspondiente ponderación por la cantidad de declaraciones juradas crecientes presentadas anteriormente determina los resultados en relación con las concentraciones de los ingresos más elevados.

Gráfico 6

Argentina: Ingreso per cápita, ingreso disponible e ingreso de referencia
a. PBI per cápita e ingreso disponible **b. Ingreso declarado sobre ingreso referencia**



Fuente: Elaboración propia en base a AFIP, Ministerio de Hacienda e INDEC

Cuadro 1

Argentina: Ingresos mínimos y promedios en los tramos de altos ingresos

Periodo	Unidades tributarias	Declaraciones juradas presentadas	Ingreso disponible referencia promedio a pesos de 2004	Top 1%		Top 0.5%		Top 0.1%	
				Umbral de ingresos anuales a pesos de 2004	Porcentaje de ingreso acumulado	Umbral de ingresos anuales a pesos de 2004	Porcentaje de ingreso acumulado	Umbral de ingresos anuales a pesos de 2004	Porcentaje de ingreso acumulado
2004	24,743,330	872,493	10,651.06	165,150.67	15.51%	258,198.07	12.12%	717,104.58	6.73%
2005	25,098,914	760,222	11,563.00	171,862.61	14.86%	267,849.86	11.58%	752,427.44	6.51%
2006	25,462,941	797,850	12,350.03	159,611.91	12.92%	259,407.07	10.50%	695,721.98	5.63%
2007	25,835,640	753,577	13,248.45	156,648.61	11.82%	247,611.10	9.34%	638,831.09	4.82%
2008	26,217,248	764,823	13,679.61	142,580.63	10.42%	225,189.04	8.23%	575,871.26	4.21%
2009	26,608,011	846,204	12,879.90	148,584.13	11.54%	226,644.38	8.80%	560,421.46	4.35%
2010	27,027,419	869,362	13,811.97	156,838.96	11.36%	236,998.47	8.58%	577,403.45	4.18%
2011	27,454,528	999,149	14,596.89	165,632.85	11.35%	255,157.82	8.74%	623,559.75	4.27%
2012	27,886,148	1,129,799	14,330.39	162,736.17	11.36%	241,083.94	8.41%	571,621.96	3.99%
2013	28,318,629	1,260,166	14,426.91	167,380.88	11.60%	246,971.04	8.56%	589,757.89	4.09%
2014	28,748,984	965,245	13,622.36	161,946.97	11.89%	241,455.04	8.86%	587,105.44	4.31%
2015	29,174,502	1,297,116	14,118.44	165,035.03	11.69%	244,871.63	8.67%	594,471.82	4.21%

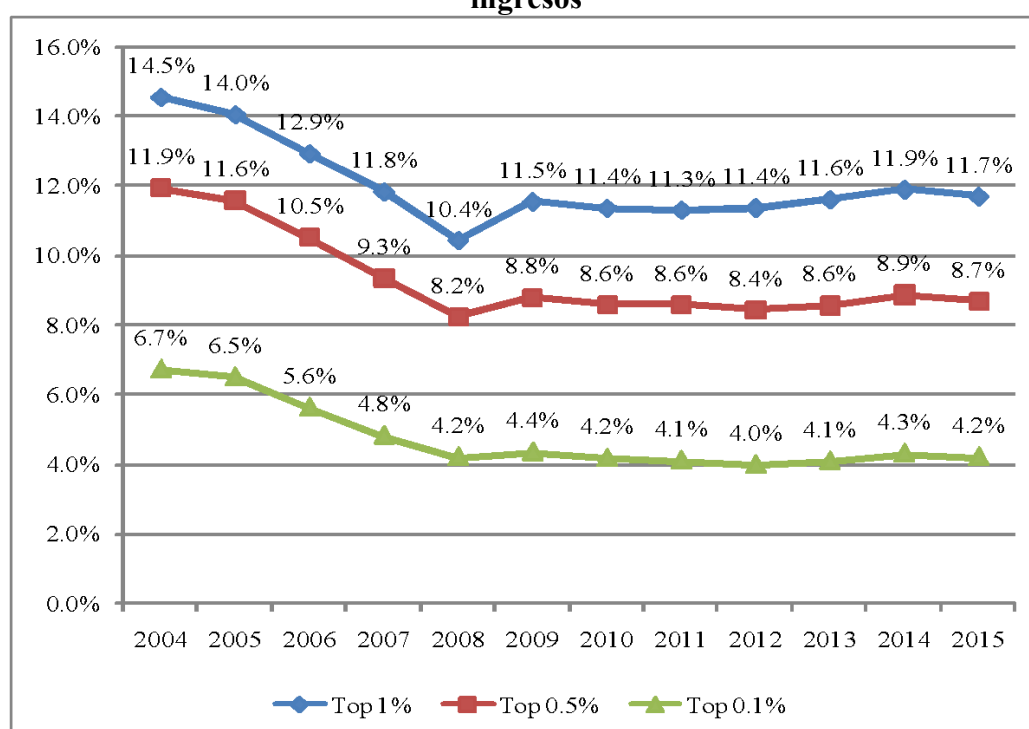
Fuente: Elaboración propia en base a AFIP, Ministerio de Hacienda e INDEC

En última instancia, para realizar el cálculo de las concentraciones de ingresos, el hecho de contar con información tabulada de las declaraciones juradas de ingresos implicó la necesidad de apelar a la metodología de interpolación de Pareto para poder estimar los tramos de altos ingresos, siguiendo a Alvaredo y Saez (2011) y Sommeiller y Price (2014).

En el cuadro 1 y en el gráfico 7 se presentan los resultados de las estimaciones; esto es, los valores de las concentraciones de los ingresos para los tramos de renta más elevados. De la lectura del gráfico pueden analizarse dos comportamientos disímiles claramente marcados. Para todos los tramos evaluados se advierte una caída evidente en el período 2004-2008 (cuatro puntos porcentuales en el caso del top 1%; 3,5% para el 0,5% más rico y 2,5% para el 0,1% más afluente) para luego recuperarse ligeramente evidenciando un ligero crecimiento de la desigualdad. Esto podría estar reflejando los efectos de la crisis internacional de 2008-2009.

En efecto, puede apreciarse que la concentración de los ingresos creció del 10,4% en 2008 al 11,7% en 2015 para el top 1%, y un aumento ligero de medio punto porcentual para el 0,5% más rico. El 0,1% más afluente mantuvo su participación en los ingresos prácticamente constante a lo largo del período 2008-2015.

Gráfico 7
Argentina: Evolución de la participación en el ingreso total de los tramos de altos ingresos



Fuente: Elaboración propia en base a AFIP, Ministerio de Hacienda e INDEC

Este comportamiento es aproximadamente coincidente con el desarrollo de la desigualdad en Argentina medida con datos de encuesta de hogares, en donde, como se mostrara en gráficos 1, 2 y 3(, puede apreciarse un patrón claramente marcado de desaceleración en la reducción de la desigualdad.

Para evaluarlo se presentan en el siguiente cuadro los coeficientes de correlación entre las diferentes estimaciones de porcentajes de ingresos acumulados, concentración del decil más rico según la EPH y el índice de Gini de desigualdad basado en la EPH y tomando en cuenta

al ingreso per cápita familiar como indicador de bienestar. En el cuadro puede verse que las correlaciones entre las estimaciones no sólo son elevadas sino que además son significativas.

Cuadro 2
Argentina: Coeficientes de correlación entre las estimaciones sobre concentraciones de ingresos

	Top 1% Porcentaje de ingreso acumulado	Top 0.5% Porcentaje de ingreso acumulado	Top 0.1% Porcentaje de ingreso acumulado	Decil 10 EPH IPCF	Gini EPH IPCF
Top 1% Porcentaje de ingreso acumulado	1				
Top 0.5% Porcentaje de ingreso acumulado	0.9771	1			
Top 0.1% Porcentaje de ingreso acumulado	0.9519	0.9948	1		
Decil 10 EPH IPCF	0.7726 0.0032	0.8815 0.0002	0.9142 0	1	
Gini EPH IPCF	0.7334 0.0066	0.8526 0.0004	0.89 0.0001	0.9967 0	1

Fuente: elaboración propia en base a EPH INDEC y AFIP

5.2.3. La composición de los altos ingresos

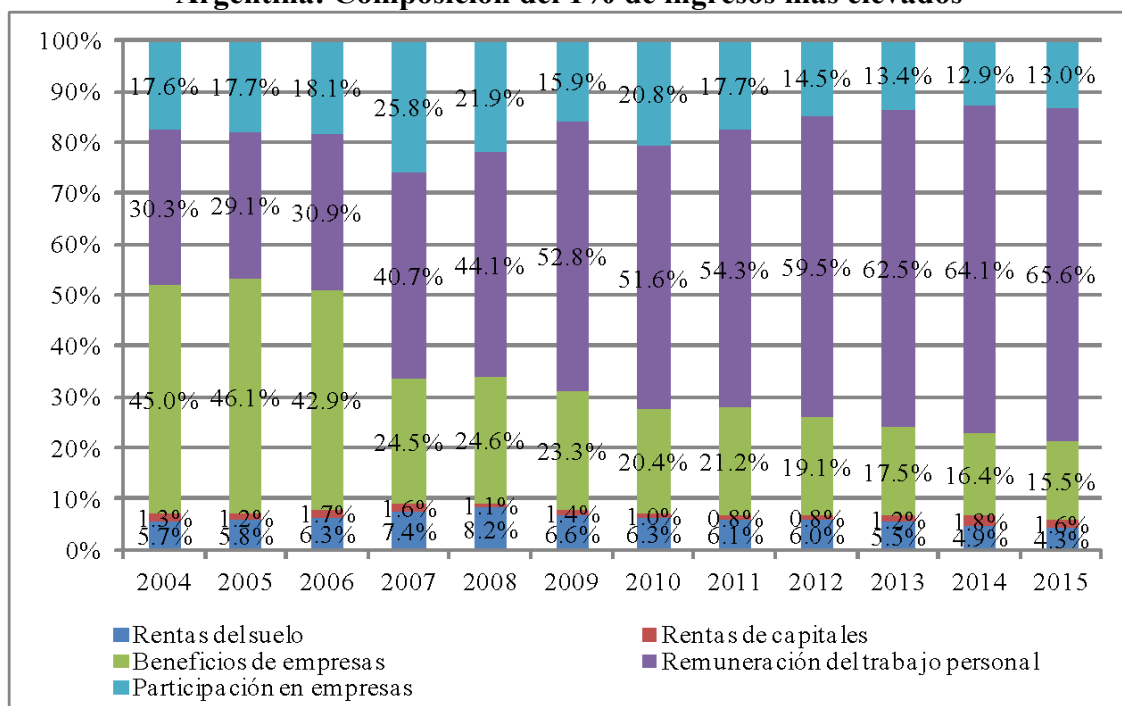
En los gráficos subsiguientes se presenta la evolución de las fuentes de ingreso para cada uno de los tramos e ingresos elevados considerados en el trabajo. Allí puede verse que la misma se comporta en forma coincidente con el incremento en la recaudación del impuesto a la Renta personal debido al escalamiento de tramos del impuesto mencionado con anterioridad.

La remuneración de beneficios empresariales constituye la segunda fuente de ingresos en importancia; sin embargo la misma disminuye en participación a lo largo del tiempo. Comparando la participación de ingresos de acuerdo a cada una de las fuentes reportadas en la información tabulada de la AFIP, tanto en el 1% y el 0,5% como en el 0.1% de ingresos más altos la proporción de salarios es la de mayor relevancia.

Cabe consignar también que los datos reportados por AFIP no incluyen a los trabajadores asalariados formales en relación de dependencia, sino que son sólo contribuyentes autónomos. De ser incluidos los mismos, la participación de asalariados en los tramos de ingresos más altos, hubiera arrojado valores aún más elevados que los aquí presentados.

Gráfico 8

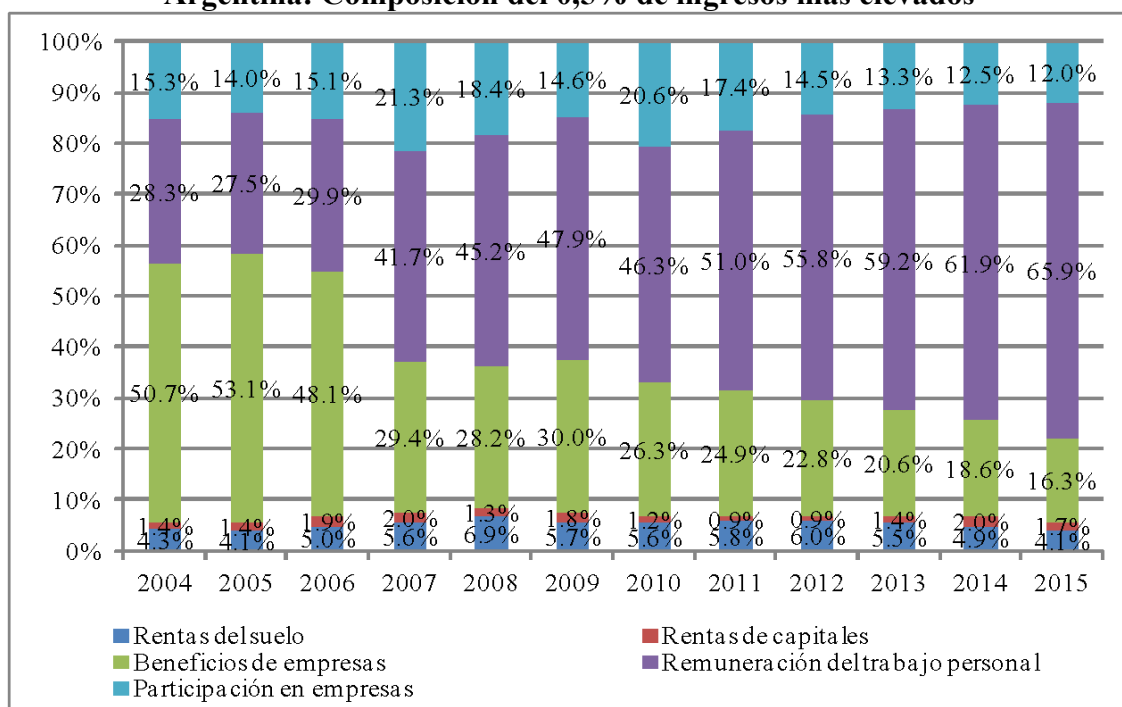
Argentina: Composición del 1% de ingresos más elevados



Fuente: Elaboración propia en base a AFIP, Ministerio de Hacienda e INDEC

Gráfico 9

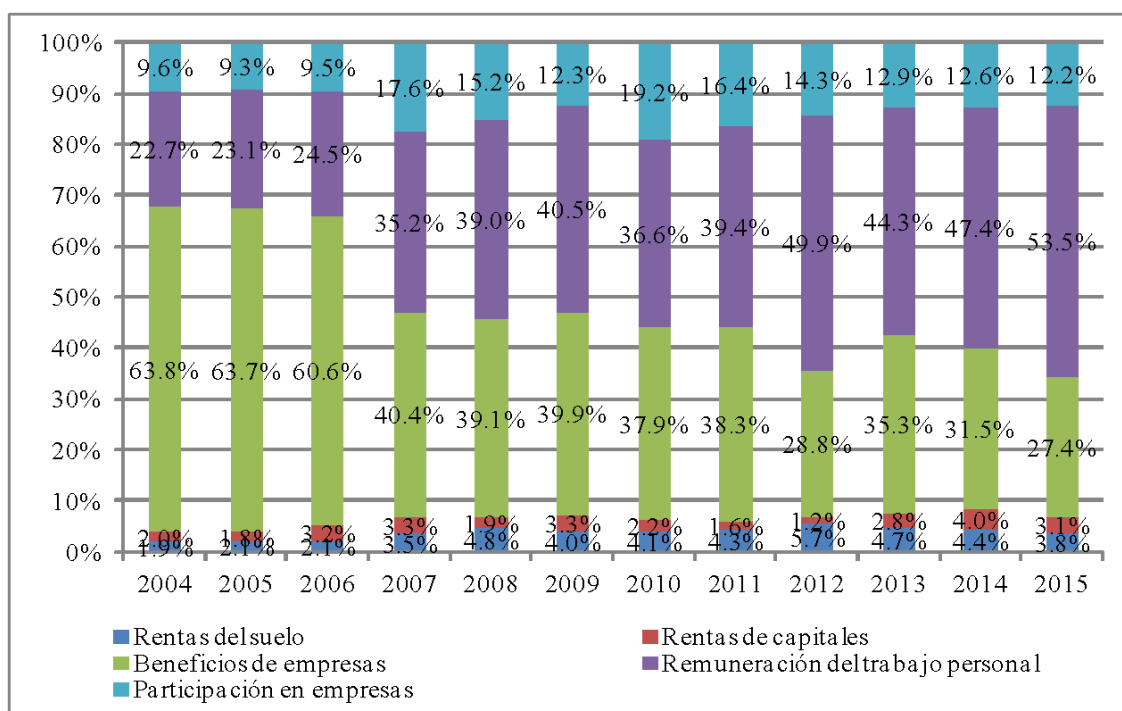
Argentina: Composición del 0,5% de ingresos más elevados



Fuente: Elaboración propia en base a AFIP, Ministerio de Hacienda e INDEC

Gráfico 10

Composición del 0.1% de ingresos más elevados



Fuente: Elaboración propia en base a AFIP, Ministerio de Hacienda e INDEC

5.2.4. La evolución de los indicadores de desigualdad

Las participaciones de los ingresos elevados presentadas en los cuadros y gráficos anteriores constituyen un insumo de capital importancia para avanzar en lo que concierne a una medición más acabada de la desigualdad. Si bien, como se explicitara con anterioridad, los individuos que concentran los ingresos superiores constituyen una parte reducida del total, los mismos comprenden una parte significativa de los ingresos y por ende su inclusión determina una parte importante de los cambios en la desigualdad.

Para realizar estas estimaciones fue menester trabajar con cada una de las ondas de la Encuesta Permanente de Hogares a los fines de calcular los indicadores de desigualdad por cada año. Cabe consignar que se trabajó con las ondas del segundo trimestre por ser las únicas que fueron relevadas en el período 2004-2015.

El procedimiento seguido consistió en calcular para cada año el ingreso antes de la acción de los impuestos directos. Como la encuesta refiere a valores mensuales, y la legislación de impuestos directos hace referencia también a ingresos anuales, fue necesario anualizar los ingresos de la EPH multiplicando por un factor de 13 los ingresos de asalariados y jubilaciones (computando un mes adicional por el aguinaldo), y por doce todas las demás fuentes de renta (cuenta propia, empleadores, rentistas y transferencias monetarias, aunque éstas no están gravadas).

A los ingresos calculados de esa manera se les aplicó la normativa tributaria de cada año según las leyes del impuesto a las Ganancias (presentados en la sección normativa del trabajo expuesta en el Anexo), esto es, computando las deducciones y mínimos no imposables respectivos de acuerdo a la composición de cada hogar para acrecentar el ingreso reportado en la encuesta (ingreso neto) por los impuestos pagados. Un procedimiento similar se siguió para los casos del Monotributo y los Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social.

Como el impuesto a la renta es individual, a diferencia de los casos anteriores presentados en la sección 2 el indicador de bienestar refiere al ingreso individual y no al ingreso per cápita familiar. lo que explica el hecho de que los indicadores de desigualdad medido a través del índice de Gini resulten más elevados que los expuestos en las presentaciones convencionales (ingreso per cápita o ingreso total familiar). Como universo poblacional se consideraron alternativamente a los mayores de 19 años y a los que además de cumplimentar el requisito etario (mayores e iguales a 20 años) reportan ingresos mayores a cero; al eliminar a los no perceptores los indicadores de desigualdad disminuyen. No se realizó ajuste alguno por subdeclaración en este caso, de acuerdo con la literatura en la materia (Alvaredo, 2010).

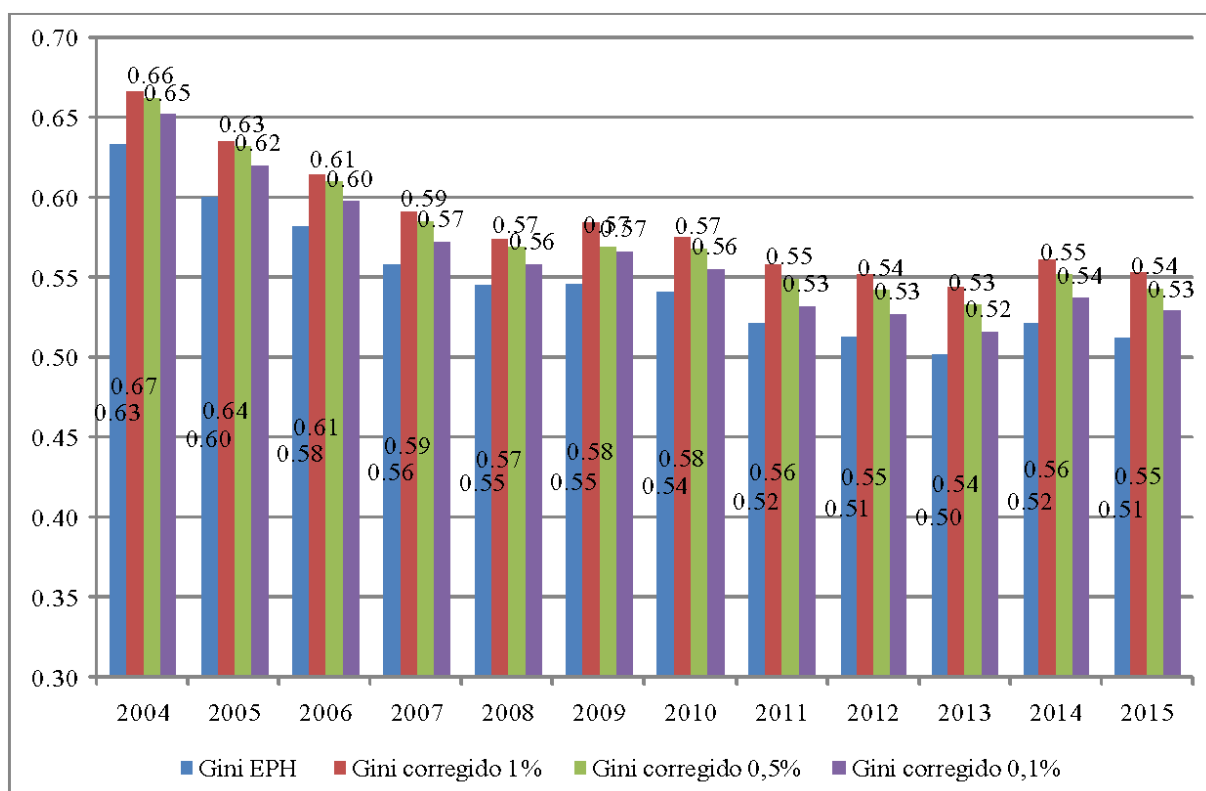
En el cuadro 3 y el gráfico 11 puede advertirse la comparación de la evolución de los índices de Gini, considerando el ingreso de los adultos de edad igual o superior a 20 años (universo poblacional), tanto para el caso de las encuestas de hogares como para el caso de la encuesta “corregida”, tomando en cuenta para la mencionada corrección la participación en el ingreso del top 1%, el top 0,5% y el 0,1% más ricos con datos provenientes de declaraciones juradas de impuestos.

Cuadro 3
Argentina: Índice de Gini corregido por tramos de ingresos altos con información de registros impositivos

Período	Gini EPH	Gini sin 1% superior	Participación 1% en AFIP	Gini corregido 1%	Gini sin 0,5% superior	Participación 0,5% en AFIP	Gini corregido 0,5%	Gini sin 0,1% superior	Participación 0,1% en AFIP	Gini corregido 0,1%	Gini sin 0,01% superior
2004	0.63345	0.60976	14.5%	0.66651	0.61669	11.9%	0.66245	0.62661	6.7%	0.65175	0.63184
2005	0.60007	0.57583	14.0%	0.63541	0.58388	11.6%	0.63208	0.59395	6.5%	0.62037	0.59880
2006	0.58187	0.55697	12.9%	0.61422	0.56425	10.5%	0.61001	0.57419	5.6%	0.59818	0.58011
2007	0.55862	0.53685	11.8%	0.59161	0.54288	9.3%	0.58560	0.55120	4.8%	0.57284	0.55656
2008	0.54504	0.52456	10.4%	0.57411	0.53090	8.2%	0.56951	0.53925	4.2%	0.55865	0.54401
2009	0.54678	0.53012	11.5%	0.58433	0.52783	8.8%	0.56937	0.54707	4.4%	0.56677	0.54680
2010	0.54145	0.52148	11.4%	0.57581	0.52794	8.6%	0.56844	0.53621	4.2%	0.55559	0.54030
2011	0.52161	0.50210	11.3%	0.55835	0.50773	8.5%	0.54945	0.51257	4.1%	0.53260	0.52025
2012	0.51298	0.49484	11.4%	0.55220	0.50044	8.4%	0.54246	0.50812	4.0%	0.52774	0.51150
2013	0.50260	0.48418	11.6%	0.54403	0.48943	8.6%	0.53313	0.49615	4.1%	0.51674	0.49958
2014	0.52141	0.50258	11.9%	0.56172	0.50844	8.9%	0.55201	0.51661	4.3%	0.53745	0.51957
2015	0.51263	0.49478	11.7%	0.55383	0.50039	8.7%	0.54371	0.50827	4.2%	0.52897	0.51161

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años. Fuente: Elaboración propia en base a AFIP y EPH

Gráfico 11
Argentina: Evolución del índice de Gini de las encuestas y corregido con información tributaria



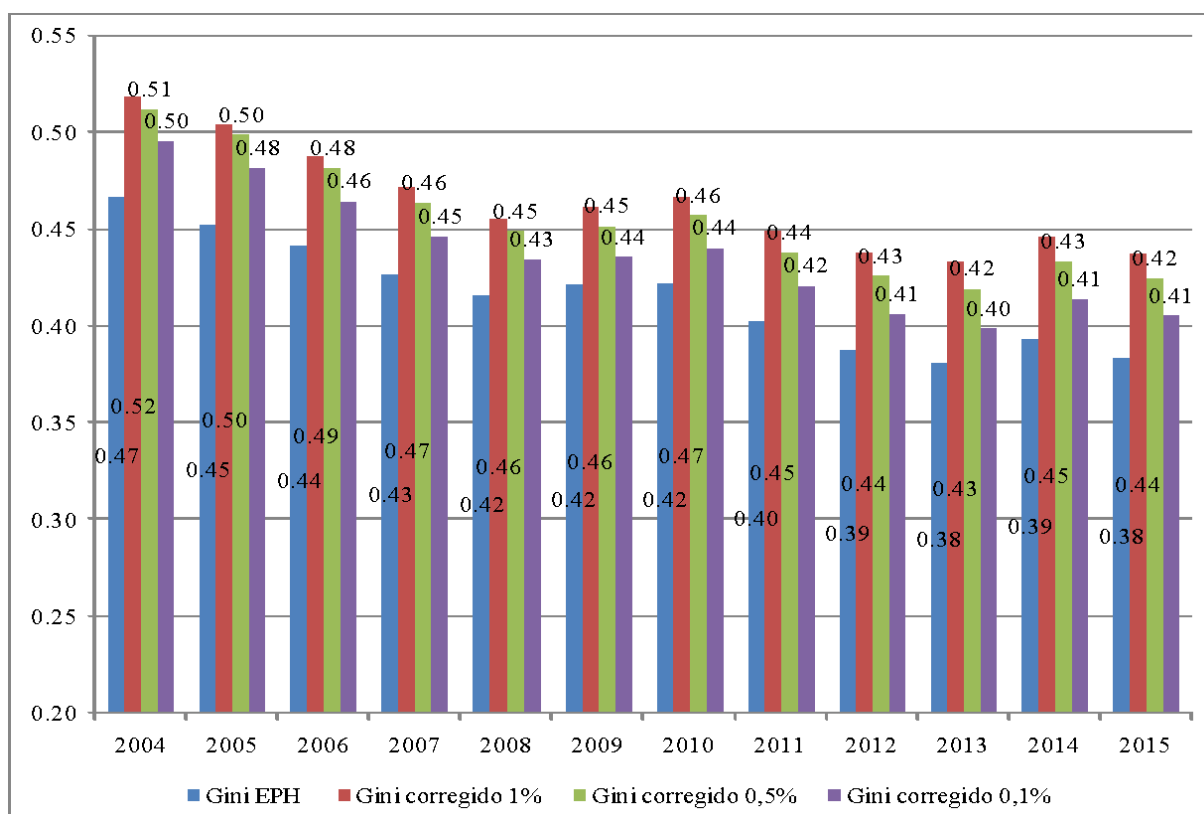
Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años. Fuente: Elaboración propia en base a AFIP y EPH

Cuadro 4
Argentina: Índice de Gini corregido por tramos de ingresos altos con información de registros impositivos

Período	Gini EPH	Gini sin 1% superior	Participación 1% en AFIP	Gini corregido 1%	Gini sin 0,5% superior	Participación 0,5% en AFIP	Gini corregido 0,5%	Gini sin 0,1% superior	Participación 0,1% en AFIP	Gini corregido 0,1%	Gini sin 0,01% superior
2004	0.46682	0.43639	14.5%	0.51835	0.44555	11.9%	0.51175	0.45897	6.7%	0.49540	0.46548
2005	0.45225	0.42285	14.0%	0.50393	0.43300	11.6%	0.49867	0.44541	6.5%	0.48150	0.45049
2006	0.44145	0.41111	12.9%	0.48722	0.42061	10.5%	0.48145	0.43244	5.6%	0.46441	0.43907
2007	0.42694	0.40059	11.8%	0.47146	0.40833	9.3%	0.46362	0.41803	4.8%	0.44609	0.42425
2008	0.41611	0.39166	10.4%	0.45506	0.39952	8.2%	0.44894	0.40958	4.2%	0.43443	0.41481
2009	0.42146	0.39058	11.5%	0.46088	0.39874	8.8%	0.45164	0.40956	4.4%	0.43525	0.41815
2010	0.42170	0.39829	11.4%	0.46661	0.40617	8.6%	0.45712	0.41594	4.2%	0.44036	0.42046
2011	0.40217	0.37897	11.3%	0.44913	0.38618	8.5%	0.43821	0.39603	4.1%	0.42085	0.40045
2012	0.38726	0.36552	11.4%	0.43757	0.37277	8.4%	0.42553	0.38172	4.0%	0.40638	0.38601
2013	0.38043	0.35863	11.6%	0.43304	0.36497	8.6%	0.41932	0.37296	4.1%	0.39860	0.37684
2014	0.39356	0.37122	11.9%	0.44597	0.37849	8.9%	0.43357	0.38767	4.3%	0.41406	0.39121
2015	0.38392	0.36270	11.7%	0.43720	0.36995	8.7%	0.42459	0.37903	4.2%	0.40517	0.38261

Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero. Fuente: Elaboración propia con base en datos de AFIP y EPH

Gráfico 12
Argentina: Evolución del índice de Gini de las encuestas y corregido con información tributaria



Nota: Individuos mayores e iguales a 20 años e ingresos mayores a cero. Fuente: Elaboración propia con base en datos de AFIP y EPH

En el cuadro 4 se muestra la misma información que anteriormente, pero los ingresos de la encuesta EPH considerados son los correspondientes a la población adulta perceptora de ingresos. Estos datos se exponen también en el gráfico 12.

El índice de Gini considerando la información procedente de registros tributarios crece, por ejemplo, en 2012, de 0,512 sin corregir a 0,552 corrigiendo por el 1% más rico. En 2013, el Gini original (de ingresos de la encuesta anteriores a los impuestos personales) alcanza 0,502, que crece a 0,544 corrigiendo por el 1%, Para 2014 la desigualdad aumenta a 0,521, la que al corregirla asciende a 0,561; en 2015 el Gini aumenta de 0,512 a 0,553.

La corrección por el 0,1% más rico genera aumentos del Gini inferiores al caso anterior, dado que arroja valores de 0,528; 0,517; 0,537 y 0,529 respectivamente para 2012, 2013, 2014 y 2015. El análisis de los datos de los perceptores arroja, como es esperable, valores de desigualdad inferiores (no se consideran en este caso los ingresos nulos), pero en términos de corrección de la desigualdad al incluir los registros tributarios el panorama es similar al caso anterior.

6. Conclusiones

Con respecto a la distribución del ingreso, en América Latina la desigualdad se ha reducido desde principios de la década del 2000, gracias a un aumento más rápido de los ingresos en los quintiles más bajos que en el resto de la población. Más allá de eso, la velocidad de

reducción de la desigualdad se ha desacelerado, por lo que los niveles registrados en 2016 son muy similares a los de 2014 (CEPAL, 2018).

El estancamiento de los procesos de desconcentración del ingreso, sumados a información complementaria que indica que la desigualdad de ingresos entre personas y hogares es mayor y más persistente que lo que se mide tradicionalmente constituye un llamado a mejorar las mediciones y las políticas redistributivas (CEPAL, 2018).

En la última década, la discusión sobre la equidad y la desigualdad ocupó un lugar central en el debate público. La utilización de nueva información y metodologías, ha permitido recoger nuevas evidencias, posibilitando visualizar mejor la magnitud del problema, sus múltiples dimensiones y las limitaciones con la que se estaba analizando previamente.

En este marco, los estudios enfocados en el análisis de los tramos más ricos de la población resultan muy útiles en la medida en que permitan complementar las mediciones convencionales de desigualdad, reflejando mejor la concentración de los ingresos, al compatibilizar la información fiscal proveniente de las declaraciones juradas impositivas con los datos obtenidos a través de las tradicionales encuestas de hogares.

En este trabajo se presentaron lineamientos orientativos y estimaciones sobre el cálculo de la concentración de los altos ingresos para el caso argentino. En los mismos se aprecia que, en primer lugar, la desigualdad es en principio mayor que la reflejada en las estadísticas convencionales que provienen de las encuestas de hogares. En segundo, la concentración de altos ingresos mostró un patrón decreciente en la primera mitad del período analizado hasta 2008, aumentando en 2009, para luego permanecer prácticamente estable hasta el 2015. Como fuera expresado, este comportamiento es en cierta manera similar al experimentado en las mediciones convencionales sobre desigualdad las cuales muestran una desaceleración y relativo estancamiento en la caída de las disparidades de ingresos en la segunda década de este siglo.

Una de las recomendaciones del trabajo estriba en fortalecer el conocimiento sobre la participación de los tramos de ingresos más elevados en la distribución de la renta. Si bien como se expresara en el mundo desarrollado se ha avanzado de manera notable en analizar las participaciones de los altos ingresos en la distribución, aún queda mucho camino por recorrer, particularmente en América Latina donde este tipo de estudios es reciente y se ha efectuado para pocos países.

Profundizar el análisis de la desigualdad con nuevos estudios que mejoren la información existente, incorporando nuevas herramientas de análisis, como ajustes por subdeclaración de ingresos o microdatos provenientes de declaraciones juradas de impuestos, es una agenda de investigación de relevancia para la región.

Una limitación adicional en este tipo de estudios resulta de las resistencias que han mostrado en algunos casos las autoridades fiscales para transparentar la información tributaria a los fines estadísticos, insumo indispensable para este tipo de trabajos.

Esto resulta de gran importancia puesto que da luces sobre qué reformas fiscales y tributarias aún están pendientes en la región para aumentar la recaudación y el alcance efectivo de los impuestos sobre los individuos de más altos ingresos, lo cual mejoraría el impacto distributivo de los sistemas tributarios.

Es necesario que se continúe debatiendo respecto a la estructura y composición de aquellas medidas tributarias que pueden ser consideradas aún como una asignatura pendiente en esta materia y que básicamente hacen referencia a la estructura de la imposición a la renta, a los patrimonios personales y a los gravámenes sobre herencias, donaciones y sucesiones.

Anexo

Marco normativo del impuesto a la Renta personal

Las personas físicas, incluidas las sucesiones indivisas, están gravadas por la totalidad de sus ingresos, originadas en cuatro categorías de fuentes: rentas del suelo, rentas de capitales, beneficios de empresas y remuneración del trabajo personal. Quienes residen en el país están obligados por la totalidad de sus rentas obtenidas en el país o en el exterior, pudiendo computar como pago a cuenta del impuesto, las sumas abonadas en el exterior por gravámenes análogos. En el caso de los no residentes, las rentas originadas en bienes situados o actividades realizadas dentro de los límites del país, están también alcanzadas.

Las personas físicas obligadas al pago del impuesto a las ganancias, por aplicación de la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus normas reglamentarias, tributan bajo una de las siguientes dos modalidades: como contribuyentes autónomos y como trabajadores asalariados o pasivos.

Los contribuyentes autónomos (es decir, trabajadores independientes registrados como contribuyentes del impuesto a las ganancias) deben liquidar el impuesto por año fiscal y a cuenta de la obligación anual abonan cinco anticipos bimestrales. Son los propios contribuyentes los obligados a confeccionar y presentar sus declaraciones juradas anuales y de ingresar los anticipos de impuestos a lo largo del año fiscal.

Por otra parte, se aplica a los trabajadores asalariados un régimen de retención sobre sus ingresos mensuales. En este caso, la retención la efectúa el empleador, quien es el responsable de ingresar el tributo al fisco.

Para los contribuyentes del impuesto a las ganancias, tanto en su carácter de contribuyentes autónomos o como trabajadores asalariados, a los efectos de determinar la ganancia neta de las personas físicas se deduce de la ganancia bruta real “los gastos necesarios para obtenerla o mantener y conservar la fuente en condiciones de productividad”

La ley de impuesto a las ganancias establece cuatro categorías de ganancias según la fuente. La primera categoría corresponde a las rentas del suelo; la segunda categoría a la renta de capitales; la tercera categoría a beneficios de empresas y ciertos auxiliares de comercio, y la cuarta categoría a la renta obtenida del trabajo personal. Una persona obligada al pago de impuesto a las ganancias puede tener, simultáneamente, ingresos que correspondan a una o más categorías de renta.

El procedimiento para determinar el impuesto para las personas obligadas toma como base del cálculo los ingresos y gastos provenientes de las cuatro categorías y la participación en empresas o actividades, de acuerdo con la siguiente secuencia:

- (i) el resultado neto total se obtiene de restar de los ingresos de la primera, segunda, tercera y cuarta categorías, los gastos y deducciones especiales de cada una de ellas, y de adicionar el beneficio o de sustraer el quebranto derivados de la participación en empresas o actividades.
- (ii) el resultado impositivo del período se calcula efectuando el ajuste que corresponda originado en precios de transferencia y restando del resultado neto total las desgravaciones y deducciones admitidas

(iii) Finalmente, para determinar la ganancia neta sujeta a impuesto, se restan del resultado final positivo las deducciones personales computables, las cargas de familia, el mínimo no imponible y la deducción especial.

La ley de impuesto a las ganancias establece las deducciones admitidas para cada categoría de contribución al impuesto. Para las ganancias de la cuarta categoría, es decir, la renta obtenida del trabajo personal, se permite deducir los aportes a los sistemas de jubilaciones y obras sociales, las primas de seguro de vida, gastos de sepelio, seguros de retiro, gastos de cobertura médica para el contribuyente y para los miembros de la familia a su cargo, y los intereses por créditos hipotecarios, hasta una suma máxima anual.

La ganancia no imponible constituye un mínimo indispensable que el legislador presume necesario para responder a las necesidades básicas de los individuos y por lo tanto no es necesario demostrar capacidad contributiva respecto de ese monto. Luego, la deducción por cargas de familia permite a los contribuyentes deducir de la renta neta ciertas sumas por cada familiar que tenga a su cargo y siempre y cuando se cumplan con cuatro condiciones: parentesco, que esté a cargo de quien la deduce, residencia en el país del familiar y que las ganancias netas de la persona que se declara a cargo del contribuyente, no superen determinada suma. Por último, la deducción especial beneficia a aquellas personas residentes que obtengan ganancias netas como resultado de su trabajo como dependiente (trabajadores asalariados) o por el ejercicio de profesiones liberales (como trabajadores independientes, contribuyentes del régimen de autónomos). El cuadro 1 presenta la evolución de los montos anuales de deducciones personales.

Cuadro A.1
Argentina: Deducciones personales para el impuesto a las ganancias

Legislación	2004	2006	2007	2008	2010	2012	2013	2016
Ganancia no imponible	4,020	6,000	7,500	9,000	10,800	12,960	15,552	42,318
Cónyuge	2,400	4,800	6,000	10,000	12,000	14,400	17,280	39,778
Hijo	1,200	2,400	3,000	5,000	6,000	7,200	8,640	19,889
Deducción especial autónomos	6,000	6,000	7,500	9,000	10,800	12,960	15,552	42,318
Deducción especial relación de dependencia	18,000	22,800	28,500	43,200	51,840	62,208	74,650	203,126
Otras cargas				3,750	4,500	5,400	6,480	19,889

Fuente: AFIP

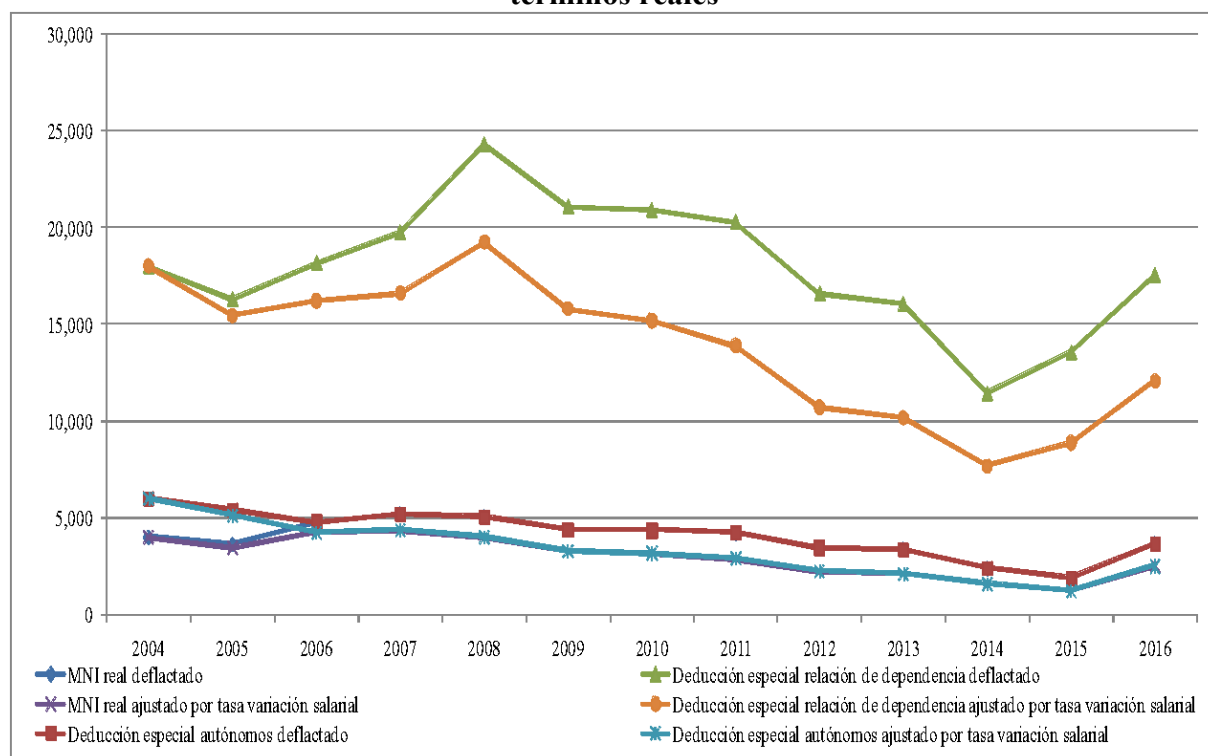
Cabe consignar algunas modificaciones a los valores de las deducciones personales operadas a partir del 01/09/2013, para los trabajadores en relación de dependencia y pasivos, con rentas brutas devengadas entre enero y agosto de 2013, desde \$ 15.001 hasta \$ 24.999, se incrementan en un 20% los montos de las deducciones por ganancia no imponible, cargas de familia y deducción especial del cuadro precedente.

A partir del 01/09/2013, entretanto, para los trabajadores en relación de dependencia y pasivos, con rentas brutas devengadas entre enero y agosto de 2013 de hasta \$ 15.000 se incrementa la deducción especial hasta el monto equivalente que surja de restar a la ganancia neta, las deducciones por ganancia no imponible y cargas de familia, a efectos que la ganancia neta sujeta a impuesto sea igual a 0.

En el gráfico 7 se presenta la evolución de los valores del mínimo no imponible y las deducciones especiales para trabajadores autónomos y en relación de dependencia en términos reales. Los mismos fueron calculados de dos maneras: en la primera los valores mencionados fueron deflactados tomando en cuenta el deflactor del PBI, mientras que en la segunda se

utilizó la tasa de variación del salario nominal registrado promedio, según la información del SIPA (Sistema Integrado Previsional Argentino). En ambos cálculos se aprecia la caída de los valores reales de ambas deducciones, lo que permite abonar la explicación del incremento recaudatorio del impuesto debido a la expansión pasiva de las bases imponibles.

Gráfico A. 1
Argentina: Evolución de las deducciones especiales y el mínimo no imponible en términos reales



Fuente: cálculos propios en base a AFIP y Ministerio de Hacienda

Por su parte, hasta el año 2008 regía una escala progresiva de reducción de las deducciones admisibles de acuerdo a un escalafón que determina que a mayor ganancia neta, menores serán las deducciones permitidas.

Cuadro A. 2
Argentina: Porcentajes de reducción aplicables a las deducciones personales hasta 2008

Ganancia Neta		% de disminución sobre el importe total de las deducciones
Más de	A \$	%
0	91,000	0
91,000	130,000	50
130,000	195,000	70
195,000	221,000	90
221,000	En adelante	100

Fuente: AFIP

Una vez aplicadas las deducciones personales sobre la ganancia neta se determina la “ganancia sujeta a impuesto”. El impuesto se determina por tramo de ganancia neta imponible sobre la base de una escala progresiva que para el período analizado estaba estructurada en 7 tramos, y que consiste en un monto de dinero fijo más el importe resultante de la aplicación de una alícuota creciente del 9% al 35% sobre el excedente de la cota inferior de cada tramo de ganancia. La siguiente tabla muestra los tramos de ganancia no imponible, los montos fijos para cada tramo y su correspondiente alícuota vigentes desde 1997 y por todo el período analizado¹⁴.

Cuadro A.3
Argentina: Impuesto a las ganancias aplicable según tramo de ganancia 1997-2016

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán			
Más de \$	a \$	\$	Más el %	Sobre el excedente de \$	G= Ganancia Imponible Neta; \$
0	10,000	-	9	-	(0,09*G)
10,000	20,000	900	14	10,000	(0,14*G) - 500
20,000	30,000	2,300	19	20,000	(0,19*G) - 1500
30,000	60,000	4,200	23	30,000	(0,23*G) - 2700
60,000	90,000	11,100	27	60,000	(0,27*G) - 5100
90,000	120,000	19,200	31	90,000	(0,31*G) - 8700
120,000	en adelante	28,500	35	120,000	(0,35*G) - 13500

Fuente: AFIP

En una extensa y heterogénea enumeración, el artículo 20 de la ley de impuesto a las ganancias establece que ciertos sujetos y los ingresos provenientes de determinadas fuentes se encuentran exentos del pago del tributo. Entre los sujetos exentos se encuentran los estados nacional y provinciales, las instituciones religiosas y las entidades de beneficio público. La exención de las ganancias producto de determinadas y diversas actividades obedece a las sucesivas reformas de las que fue objeto la ley, e incluye desde el pago de indemnizaciones por motivos laborales, hasta la exención del gravamen para el producido de la venta de acciones de sociedades anónimas y la renta de operaciones financieras.

La ley exime del tributo a la renta derivada de títulos, acciones, cédulas, letras, obligaciones y demás valores emitidos o que se emitan en el futuro por entidades oficiales, así como los resultados provenientes de operaciones de compraventa, cambio, permuta, o disposición de acciones, títulos, bonos y demás títulos valores, obtenidos por personas físicas y sucesiones indivisas.

A partir de 2014, se decidió gravar con una tasa del 10% a los dividendos y utilidades que distribuyan los socios de las empresas; y con una alícuota del 15% a la compraventa de acciones, títulos, bonos y demás títulos valores, cualquiera sea el sujeto que las obtenga.

Para el año 2018 Se derogan las exenciones de plazos fijos, títulos públicos y demás instrumentos financieros (fideicomisos, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables con oferta pública)

¹⁴ Cabe consignar que a partir de 2017 el impuesto se determina aplicando a la ganancia neta sujeta a impuesto - ganancia neta menos deducciones personales-, una tasa progresiva según una escala de 9 tramos de ganancia, siendo sus tasas mínima y máxima del 5% y el 35%, respectivamente. Los límites de los tramos también fueron modificados, siendo el límite superior del primero \$ 20.000 anuales y el límite inferior del tramo de ingresos más altos \$ 320.000 anuales.

para personas humanas y se fija impuesto a las ganancias por operaciones con dólar futuro. Además, se establece el pago de Ganancias de los jueces, fiscales y trabajadores de los poderes judiciales nacionales y provinciales que sean nombrados a partir de 2017 inclusive.

Referencias bibliográficas

AFIP: "Estadísticas Tributarias". Ediciones 1997 a 2016.

Alvaredo, F. (2010a), "A Note on the Relationship between Top Income Shares and the Gini Coefficient", CEPR Discussion Papers No. 8071

Alvaredo, F. (2010b), "The Rich in Argentina over the Twentieth Century 1932–2004". En *Top Incomes: A Global Perspective*, A.B. Atkinson and T. Piketty (eds.), Oxford University Press.

Alvaredo, F. y Saez, E. (2011 a): "Income and Wealth Concentration in Spain: a Historical and Fiscal Perspective", en Atkinson, A. y Piketty, T. (ed.) (2011): "Top Incomes: A Global Perspective": 253–98. Oxford University Press

Alvaredo, F. (2011 b): "A note on the relationship between top income shares and the Gini coefficient" *Economics Letters*, 110(3): 274-277

Alvaredo, F. y Londoño, J. (2013): "High Incomes and Personal Taxation in a Developing Economy: Colombia 1993-2010", Working Paper No. 12, Commitment to Equity, Center for Inter American Policy and Research, Tulane University

Altimir, O. (1987), "Income Distribution Statistics in Latin America and their Reliability". *The Review of Income and Wealth*, Series 33, No.2.

Amarante, V., Arim, R. & Salas, G. (2007), "Impacto Distributivo de la Reforma Impositiva en Uruguay", Informe preparado para el Analysis (PSIA)-Uruguay Development Policy Loan (DPL) II. Banco Mundial.

Amarante, V. (2014), "Income Inequality in Latin America: Data Challenges and Availability". *Social Indicators Research*, 1–17.

Amarante, V. y Jiménez, J. P. (2015): " Desigualdad, concentración y rentas altas en América Latina", en Jiménez, J. P. (ed.): " Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina", Libros de la CEPAL, N° 134 (LC/G.2638-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Atkinson, A. B., Brandolini, (2004), "A Global world inequality: Absolute, relative or intermediate?" Paper prepared for the 28th General Conference of the International Association for Research of Income and Wealth, Cork Irlanda, agosto. Sesión 5. Paper 3.

Atkinson, A.B. (2005) "Top Incomes in the UK over the 20th Century", *Journal of the Royal Statistical Society. Series A (Statistics in Society)*, Vol. 168, No. 2 (2005), pp. 325-343.

Atkinson, A. B. (2007), "Measuring top incomes: Methodological issues". En , "Top Incomes over the Twentieth Century - A Contrast Between European and English-Speaking Countries" A.B. Atkinson and T. Piketty (eds.), Oxford University Press.

Atkinson, A. B., & Piketty, T. (2007), "Top Incomes over the Twentieth Century - A Contrast Between European and English-Speaking Countries". Oxford University Press.

Atkinson, A. B., & Piketty, T. (2010), "Top Incomes: A global perspective". Oxford University Press

Atkinson, A. B, Piketty, T. y Saez, E. (2011), “Top Incomes in the Long Run of History”, *Journal of Economic Literature* 2011, 49:1, 3–71

Atkinson, A. B. (2015), “Inequality: what can be done”, Harvard University Press.

Azevedo, V., & Bouillon, C. (2009), “Social mobility in Latin America. A review of existing evidence”. Banco Interamericano de Desarrollo, Departamento de Investigación. Working Paper 689 .

Azevedo, J. P., Davalos, M. E., Diaz-Bonilla, C., Atuesta, B., & Castañeda, R. A. (2013), “Fifteen years of inequality in Latin America: how have labor markets helped?”. Policy Research Working Paper 6384, The World Bank.

Azpitarte, F., & Alonso-Villar, O. (2012), “A Dominance Criterion for Measuring Income Inequality from a Centrist View: The Case of Australia”. Melbourne Institute of Applied Economic and Social Research, The University of Melbourne.

Beccaria, L. y Maurizio, R. (2017): "Mercado de trabajo y desigualdad en Argentina. Un balance de las últimas tres décadas", *Revista Sociedad* N°37, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires

Burdín, G., Esponda, F. y Vigorito, A. (2015): “Desigualdad y altas rentas en el Uruguay: un análisis basado en los registros tributarios y las encuestas de hogares del período 2009-2011” en Jiménez, J. P. (ed.): " Desigualdad, concentración del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina", Libros de la CEPAL, N° 134 (LC/G.2638-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Campos Vázquez, R., Chávez Jiménez, E. y Esquivel Hernández, G. (2014): "Los Ingresos Altos, la Tributación Óptima y la Recaudación Posible" El Colegio de México, Centro de Estudios Económicos

Cano, L. (2014) “Income Mobility in Ecuador: New evidence from individual income tax returns”, Paper presented at the UNU-WIDER Conference on Inequality —Measurement, trends, impacts, and policies, Helsinki, Finland.

CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2012), “Panorama Social de América Latina 2011”, Santiago de Chile, 2012.

CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2013), “Panorama Social de América Latina 2013”. LC/G.2580, Santiago de Chile, diciembre. Publicación de las Naciones Unidas. No de venta: S.14.II.G.6.

CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2014), “Panorama Social de América Latina 2014”. LC/G.2635-P, Santiago de Chile, 2014.

CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2014a), “Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2014: Hacia una mayor calidad de las finanzas”. LC/L.3766, Santiago de Chile

CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2014b), “Pactos para la igualdad. Hacia un futuro sostenible”. LC/G.2586(SES.35/3), abril. Publicación de las Naciones Unidas

- CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2016),“Horizontes 2030: la igualdad en el centro del desarrollo sostenible”. marzo. Publicación de las Naciones Unidas
- CEPAL. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)(2018), “Panorama Social de América Latina 2017”, Santiago de Chile, 2018.
- Cobham, A., & Sumner, A. (2013), “Is it all about the tails? The Palma measure of income inequality”. Center for Global Development, Washington D.C., Septiembre . Working Paper, 343.
- Cornia, G. A. (2010), “Income distribution under Latin America’s new left regimes”. Journal of Human Development and Capabilities, 11(1), 85–114.
- Cornia, G. A., & Martorano, B. (2012), “Development Policies and Income Inequality in Selected Developing Regions, 1980–2010”. UNCTAD Discussion Paper No. 210. United Nations Conference on Trade and Development.
- Davies, J. B., & Shorrocks, A. F. (2000), “The distribution of wealth”. Handbook of Income Distribution, 1, 605–675.
- Davies, J. B., Shorrocks, A., Sandstrom, S., & Wolff, E. N. (2008), “The world distribution of household wealth”. UNU-WIDER. Discussion Paper No. 2008/03
- Del Río C. y Alonso-Villar O. (2008), “Rankings of income distributions: A note on intermediate inequality indices”. Research on Economic Inequality, Universidade de Vigo.
- De la Torre, A., Messina, J., & Pienknagura, S. (2012), “The Labor Market Story Behind Latin America’s Transformation”, LAC Semiannual Report, October 2012.
- Fairfield, T. y Jorratt, M. (2014): "Top income shares, business profits, and effective tax rates in contemporary Chile" ICTD working paper, 17. Institute of Development Studies, Brighton, UK
- Fiszbein, A., Schady, N. R., & Ferreira, F. H. (2009), “Conditional cash transfers: reducing present and future poverty”. World Bank Publications.
- FMI (2014), “Fiscal policy and income inequality”, Washington DC, enero.
- Friedman, J. y Hofman, A. (2013): "Inequality and the Top of the Income Distribution in Chile 1990-2012: Questioning the Consensus". <http://ssrn.com/abstract=2242259>
- Gasparini, L. y Tornarolli, L. (2007): "Labor Informality in LatinAmerica and theCaribbean: Patterns and TrendsfromHouseholdSurveyMicrodata" Documento de Trabajo Nro. 46, CEDLAS, Universidad de La Plata, Argentina
- Gasparini, L., Galiani, S., Cruces, G., & Acosta, P. A. (2011), “Educational upgrading and returns to skills in Latin America: evidence from a supply-demand framework, 1990-2010”. Discussion Paper series No. 6244 , Forschungsinstitut zur Zukunft der Arbeit.
- Gasparini, L; Cruces, G. y Tornarolli, L. (2016): "Chronicle of a Deceleration Foretold: Income inequality in Latin America in the 2010s". Revista de Economía Mundial 43, 25-46
- Gómez Sabaini, J. C., Santiere, J. J. y Rossignolo, D. (2002): “La equidad distributiva y el sistema tributario. Un análisis para el caso argentino”, ILPES-CEPAL.

Gómez Sabaini, J.C., Jiménez J.P. y Rossignolo, D. (2012) “Imposición a la renta personal y equidad en América Latina: nuevos desafíos”, Serie Macroeconomía del Desarrollo 119, CEPAL, Santiago de Chile, abril.

Gómez Sabaini, J. C.; Harriague, M. y Rossignolo, D. (2013): “Argentina. La situación fiscal y los efectos en la distribución del ingreso”, Desarrollo Económico, Vol 52, Nro. 207-208 (Octubre 2012-Marzo 2013)

Gómez Sabaini, J.C. & . Morán D., (2013), “Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas”. Serie Macroeconomía del Desarrollo, No. 133 LC/G.3632, Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Gomez Sabaini, J.C. y Rossignolo, D. (2014), “La tributación sobre las altas rentas en América Latina”, Serie Estudios y Perspectivas 13, Oficina CEPAL de Montevideo.

Jiménez, J. P., Gómez Sabaini, J. C., y Podestá, A. (2010): “Tax gap and equity in Latin America and the Caribbean” Fiscal Studies No. 16 Public Finance and Administrative Reform Studies ECLAC-GTZ

Jiménez, J. P., & Solimano, A. (2012), “Elites económicas, desigualdad y tributación. Serie Macroeconomía del Desarrollo”, No. 126, LC/L.3552, Santiago de Chile Comisión para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas.

López, R., Figueroa, E., & Gutierrez, P. (2013), “La “Parte del León”: Nuevas Estimaciones de la Participación de los Súper Ricos en el Ingreso en Chile”. Facultad de Economía y Negocios, Universidad de Chile. SDT 379

López-Calva, L. F., & Lustig, N. (2010), “Explaining the decline in inequality in Latin America: Technological change, educational upgrading and democracy”. En Declining Inequality in Latin America: A Decade of Progress?, ed. L.F. López Calva y N. Lustig. (p. 1–24). Washington, D.C.: Brookings Institution and UNDP.

Lustig, N., & McLeod, D. (2009), “Are Latin America’s New Left Regimes Reducing Inequality Faster?” Washington D.C. julio, Woodrow Wilson Center for International Scholars, Latin American Program.

Lustig, N., Lopez-Calva, L. F., & Ortiz-Juarez, E. (2013), “Declining inequality in Latin America in the 2000s: the cases of Argentina, Brazil, and Mexico”. World Development, 44, 129–141.

Medeiros, M., Souza, P. y Castro, F. (2014): "O Topo da Distribuição de Renda no Brasil: primeiras estimativas com dados tributários e comparação com pesquisas domiciliares, 2006-2012" <http://ssrn.com/abstract=2479685>

Palma, J. G. (2006), “Globalizing inequality: “centrifugal” and “centripetal” forces at work”. United Nations Department of Economic and Social Affairs. New York, USA. DESA Working papers No. 35

Palma, J. G. (2011), “Homogeneous Middles vs. Heterogeneous Tails, and the End of the “Inverted-U”: It’s All About the Share of the Rich”. Development and Change, 42(1), 87–153.

Piketty, T. (2003), "Income Inequality in France, 1901–1998". *Journal of Political Economy*, 111(5), pp. 1004–1042.

Piketty, T., & Saez, E. (2003) "Top Incomes and the Great Recession: Recent Evolutions and Policy Implications, *IMF Economic Review* Vol. 61, No. 3 & 2013 International Monetary Fund

Piketty, T., & Zucman, G. (2013). "Capital is back: Wealth-income ratios in rich countries, 1700-2010". *CEPR Discussion Papers*. No 9588 *

Piketty, T. (2014), "Capital in the twenty-first century ". Harvard University Press.

Ravallion, M. (2004), "Looking beyond averages in the trade and poverty debate". World Bank Policy Research Working Paper 3461. Washington D.C. The World Bank

Robertson, D. B. (2012), "The Progressive Era". En *The Oxford handbook of U.S. Social policy*. Oxford University Press.

Rossignolo, D. (2016): "El impuesto a la Renta personal y los altos ingresos en América Latina". *Hacienda Pública Española* N°214, 115-148 (03/2015)

Rossignolo, D; Villacreses, N. y Oliva, N. (2016): "Cálculo de la concentración de los altos ingresos utilizando datos impositivos. Un análisis para Ecuador". *Serie Macroeconomía del Desarrollo* N°184, CEPAL

Saez, E. y Veall, M.; "The Evolution of High Incomes in Northern America: Lessons from Canadian Evidence", *American Economic Review*, Vol. 95, No.3, June 2005.

Santiere, J. J., Gómez Sabaini, J. C. y Rossignolo, D. (2000): "Impacto de los impuestos sobre la distribución del ingreso en Argentina en 1997", Banco Mundial, SPEyR, Ministerio de Economía.

Sommeiller, E. (2006): "Regional Income Inequality in the United States, 1913–2003". PhD. dissertation, University of Delaware,

Sommeiller, E., y Price, M. (2014): "The Increasingly Unequal States of America Income Inequality by State, 1917 to 2011", *Economic Analysis and Research Network Report*, February